



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
VICERRECTORÍA DE POSTGRADO
Escuela de Postgrado

AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE FRAUDES EN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL. CASO: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED). AÑO 2018

SUSTENTANTES

Yokasta Balbuena Rodríguez
Levis Yanina Méndez Arias

Para la obtención del Grado de Máster en Contabilidad
de Gestión y Auditoría Integral

ASESOR

Lic. Wladislao Guzmán

Santo Domingo, D.N., República Dominicana

Enero 2019

Carta de Autorización

Lic. Wladislao Guzmán, Asesor, de la **Escuela de Postgrado**, de la Facultad de Vicerrectoría de Postgrado, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Hago constar que la tesis titulada, **Auditoría Forense como Herramienta de Prevención de Fraudes en la Gestión Gubernamental. Caso: Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED). Año 2018**, realizada bajo nuestra asesoría, reúne todas las condiciones exigibles para ser presentada y defendida públicamente, considerando tanto la relevancia del tema como el procedimiento metodológico utilizado: revisión teórica adecuada, contextualización, definición de objetivos, variables estudiadas y estructuración de datos pertinentes a la naturaleza e información recogida, así como las conclusiones aportadas.

Por todo ello, manifiesto nuestro acuerdo para que sea autorizada su presentación.

Firma Asesor

Declaración de autor de Obra Intelectual Original

Para la Presente Tesis de Maestría de acuerdo a Disposiciones vigentes de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

Yokasta Balbuena Rodríguez, Cedula de Identidad y Electoral No. 402-2106677-8 y **Levis**

Yanina Méndez Arias Cedula de Identidad y Electoral No. 012- 0061223-0 Declaramos:

Ser autoras de la tesis que lleva por **Auditoría Forense como Herramienta de Prevención de Fraudes en la Gestión Gubernamental. Caso: Empresa de Transmisión Eléctrica**

Dominicana (ETED). Año 2018, Asesorada por el **Lic. Wladislao Guzmán** quien presenta a la Escuela de Postgrado, para que sea defendida y evaluada en sesión pública.

Que la tesis es una obra original. Además, puede ser libremente consultable.

Que me consta que una vez la tesis haya sido defendida y aprobada, su divulgación se realizara bajo licencia de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

Que el contenido de la tesis y su aprobación no infringe derechos de propiedad intelectual, industrial, secreto comercial o cualquier otro derecho de terceros, por lo que exonero a la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, de cualquier obligación responsabilidad ante cualquier acción legal que se pueda suscitar derivada de la obra o de su publicación.

Estos datos no vulneran derechos de terceros y por lo tanto asumimos cualquier responsabilidad que se pueda derivar de las mismas y de su publicación, como constancia, firmamos el presente documento.

Santo Domingo DN, República Dominicana, el día 28 del mes enero del año 2019.

Yokasta Balbuena Rodríguez

Levis Yanina Méndez Arias

Agradecimiento

A mis compañeras (os) de grupo Yuderka Mateo, Yajaira Santana, Xiomara Santana, Betsaida Carmona, María Del Carmen Martínez, Guaroa Díaz, Maciel Montero, Eber Fernández, Kenny Campusano, Johnson Manuel Moreno y Eddy Troncoso por todos los momentos buenos y también los muy difíciles que compartimos y por los conocimientos que adquirimos juntos, es más que un placer para mí, haber participado estos años junta a ustedes, siempre se mantuvieron positivos ante cualquier adversidad o reto que se nos presentó.

A mis compañeras (os) de trabajo Rhina Ramírez, Yudys Gerbacio, Ramona Lara, Irene Mejía, Magnolia Galva, Kirsys Méndez, Carmen Rosado y Roberto Mejía por apoyarme en los momentos que los necesite, así como trasmitirme la motivación que demande en el transcurso de estos dos (2) años.

A la universidad UNPHU, por tener a disposición esta maestría, donde pude reforzar y adquirir conocimiento que me ayudaran en mi vida profesional.

A mi asesor Lic. Wladislao Guzmán por guiarme, por su paciencia, colaboración y aportes técnicos y de motivación que me brindó durante este proceso.

A mis profesores, gracias por su tiempo, así como por los conocimientos que me ofrecieron.

A Pablo Jiménez por todo el tiempo que sacrificaste para transferirme parte de tus conocimientos, por tu apoyo y colaboración siempre.

Yokasta Balbuena Rodríguez

Dedicatoria

Al creador de todas las cosas, el que me ha dado fortaleza para continuar cuando a punto de caer he estado; por ello, con toda la humildad que de mi corazón puede emanar, dedico primeramente mi trabajo a Dios.

A mi padre José Rafael Balbuena, a pesar de nuestra distancia física, siento que estás conmigo siempre y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, sé que este momento hubiera sido tan especial para ti como lo es para mí.

A mi abuela Jacinta Balbuena, por criarme y compartir momentos significativos conmigo y porque siempre estabas dispuesta a escucharme y ayudarme en cualquier momento. A pesar de nuestra distancia física, te recuerdo como si te hubieras ido ayer.

A mi familia por motivarme y por el apoyo que siempre me brindaron día tras día durante estos dos años.

A mi esposo Joel García, por la paciencia y la espera que siempre has tenido para mí, porque siempre estuviste dispuesto a colaborar sin importar la hora brindándome tú soporte, por darme la fuerza para seguir adelante y no desmayar frente a las dificultades que se me presentaron, enseñándome a encarar las adversidades sin perder la dignidad ni desfallecer en el intento, mil gracias por compartir conmigo este recorrido

A mi compañera de tesis Levis Yanina Méndez porque juntas recorrimos el camino hasta llegar a la meta final, por su gran valentía y esfuerzo que siempre demostró.

Yokasta Balbuena Rodríguez

Agradecimientos

A mi eterno Dios que con su sabiduría y misericordia ha dirigido mis pasos durante el transcurrir por esta tierra, por darme la fuerza para seguir adelante y no desmayar frente a las dificultades que se me presentaron, enseñándome a encarar las adversidades sin perder la dignidad ni desfallecer en el intento.

A la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), en la persona del **Ing. Julián Santana** y la **Lic. Erika Ortiz**, por creer en mí y darme la oportunidad de crecer profesionalmente. Y por haber aceptado que realizara mi tesis en la empresa.

A Pablo Jiménez por todo el tiempo que sacrificaste para transferirme parte de tus conocimientos, por tu apoyo y colaboración

A mis compañeros (as) de maestrías que me apoyaron y me dejaron entrar en sus vidas durante estos dos años, por darme fuerza en los momentos que los necesité dándome palabras de aliento, ya que gracias al compañerismo, amistad y apoyo moral pude seguir adelante.

A mis profesores porque en cada mensaje de bienvenida y de cierre de un ciclo era una lección de crecimiento.

A mi asesor Lic. Wladislao Guzmán por guiarme, por su paciencia y colaboración durante este proceso.

Levis Yanina Méndez

Dedicatoria

A mi eterno Dios que me ha sostenido y no se ha detenido a mirar mis errores y en cada momento ha sido mi guía.

A mi familia por motivarme y por el apoyo que siempre me brindaron día tras día durante estos dos años.

A mis compañeras de grupo Yokasta Balbuena, Yuderka Mateo, Yajaira Santana y Xiomara Santana por todos los momentos buenos que compartimos y por los conocimientos que adquirimos juntas.

A mi compañera de tesis Yokasta Balbuena porque juntas recorrimos el camino hasta llegar a la meta final.

A Yuderka Mateo por darme aliento y no dejarme desfallecer durante estos dos años.

A mis compañeros de trabajo por apoyarme en los momentos que los necesite.

A Joel García porque siempre estuviste dispuesto a colaborar sin importar la hora brindándonos tu soporte.

Levis Yanina Méndez

Tabla de contenido

Carta de Autorización	2
Declaración de autor de Obra Intelectual Original	3
Agradecimiento	4
Dedicatoria	5
Lista de Tablas	11
Lista de Figuras	12
Resumen	13
Introducción	14
Parte 1. Marco Introductorio	17
Capítulo 1. Presentación del Problema	17
1.1 Planteamiento del problema.	17
1.2 Justificación	19
1.3 Delimitación del problema.	20
1.4 Objetivos de la investigación.....	21
Parte 2. Marco Teórico	22
Capítulo II. Antecedentes de la investigación	22
2.1. Antecedentes del Estudio del Problema	22
2.2 Auditoría Forense: Origen y Antecedentes Históricos	26
2.3. Definición y Argumentos de la Auditoría Forense.....	37
2.4 La Prueba.	49
2.5 Informe de Auditoría Forense.....	54
2.6 Corrupción en la Administración Pública.	55
2.7 Normas Internacionales de Auditoría enfocadas a la Auditoría Forense y su consideración para el Sector Público.....	58
2.8 Normativas Legales Anticorrupción que Regula la Administración República Dominicana.....	59

Capítulo III. Técnicas de Auditoría Forense Preventiva	63
3.1 Conceptos sobre auditoría forense preventiva.....	63
3.2 Técnicas de auditoría forense preventiva.	64
3.3 Programas y controles antifraudes.....	65
Capítulo IV. Análisis del Papel de la empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana en el Sector Eléctrico Dominicano.....	74
4.1 Reseña histórica.....	74
4.2 Base Legal Ley No. 125-01.....	74
4.3 Atribuciones y competencias de la entidad.	75
4.4 Estructura organizacional.	76
4.5 Visión, misión, valores y principios.	77
4.6 Políticas de la entidad.	78
4.7 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).....	78
4.8 Sistema de control interno de la empresa.	79
Parte 3. Marco Metodológico	81
Capítulo V. Aspectos Metodológicos.....	81
5.1 Tipo de Investigación.	81
5.2 Diseño de la Investigación.....	81
5.3 Objeto de la Investigación.	82
5.4 Población y muestra.....	82
5.5 Técnicas de investigación.	83
5.6 Análisis de los Datos.	85
5.7 Validez y Confiabilidad.....	85
Parte 4. Resultados, Conclusiones y Recomendaciones	86
Capítulo VI. Resultados de la Investigación	86
6.1 Entrevista a la Coordinadora de Controles Internos y Gestión de Riesgos.	86
6.2 Resultados.....	87
6.3 Conclusiones.....	104

6.4 Recomendaciones	108
Parte 5. Referencias Bibliográficas	110
Referencias Electrónicas	112
Parte 6. Anexos	114
Anexo I Encuesta de Investigacion	115
Anexo II Aprobación para la realización de la encuesta.	117
Anexo III Aprobación para la realización de la encuesta.	118
Anexo IV Entrevista realizadas a la Coordinadora de Controles Internos y Gestión de Riesgos.....	119
Anexo V. Certificación de no plagio.	120

Lista de Tablas

Tabla No. 1 Género del encuestado en la empresa.....	87
Tabla No. 2 Edad del encuestado en la empresa.....	88
Tabla No. 3 Nivel educativo del encuestado en la empresa	89
Tabla No. 4 Tiempo en el cargo	90
Tabla No. 5 Tiempo en la empresa.....	91
Tabla No. 6 Cargo que ocupa En la empresa	92
Tabla No. 7 Establecimiento de los principios y valores éticos de la empresa	93
Tabla No.8 Sistema de control acorde con las características de la empresa	94
Tabla No.9 Estructura organizacional de la empresa que permite la aplicación	95
Tabla No. 10 Los fraudes son propensos a cometerse en cualquier empresa	96
Tabla No. 11 La empresa tiene identificado los niveles de exposición al riesgo	97
Tabla No. 12 Interés y compromiso por parte de la administración para identificar	98
Tabla No. 13 La empresa tiene programa de prevención de fraudes.....	99
Tabla No. 14 Lineamientos de prevención de fraudes establecido en el programa.....	100
Tabla No. 15 Herramientas utilizadas por la empresa en la actualidad	101
Tabla No. 16 Importancia de la auditoría forense como método de prevención	102
Tabla No. 17 La aplicación de las técnicas de auditoría forense en la empresa	103

Lista de Figuras

Figura 1 Relación Entre Componentes Y Principios, Guía Coso 2013	68
Figura 2 Estructura Organizacional, Empresa De Transmisión Eléctrica	76
Figura 3 Género Del Encuestado En La Empresa	87
Figura 4 Edad Del Encuestado En La Empresa.....	88
Figura 5 Nivel Educativo Del Encuestado En La Empresa.	89
Figura 6 Tiempo En El Cargo.....	90
Figura 7 Tiempo En La Empresa.....	91
Figura 8 Cargo Que Ocupa En La Empresa	92
Figura 9 Establecimiento De Los Principios Y Valores Éticos De La Empresa	93
Figura 10 Sistema De Control Acorde Con Las Características De La Empresa	94
Figura 11 Estructura Organizacional De La Empresa Que Permite La Aplicación	95
Figura 12 Los Fraudes Son Propensos A Cometerse En Cualquier Empresa	96
Figura 13 La Empresa Tiene Identificado Los Niveles De Exposición Al Riesgo	97
Figura 14 Interés Y Compromiso Por Parte De La Administración Para Identifica	98
Figura 15 La Empresa Tiene Programa De Prevención De Fraudes	99
Figura 16 Lineamientos De Prevención De Fraudes Establecido En El Programa	100
Figura 17 Herramientas Utilizadas Por La Empresa En La Actualidad	101
Figura 18 Importancia De La Auditoría Forense Como Método De Prevención.....	102
Figura 19 La Aplicación De Las Técnicas De Auditoría Forense En La Empresa	103

Resumen

La Auditoría Forense como herramienta preventiva ayuda a reconocer las áreas que tienen mayor riesgo a sufrir algún tipo de delito patrimonial, cuando los controles internos son violados por los propios integrantes de la organización, son ellos los que se aprovechan y obtienen ventaja de las deficiencias de dichos controles. Considerando la latente amenaza del riesgo de fraude dentro de las organizaciones gubernamentales, se realizó este trabajo de investigación tomando como caso de estudio la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED). Mediante el cuestionario aplicado a directivos y empleados, se verificó que el 71% de los encuestados consideraron no estar de acuerdo que las herramientas utilizadas por la empresa en la actualidad para prevención de fraude son efectivas, mientras que el 72% considera que la auditoría forense es importante como método de prevención de fraudes. El 84% consideran que la aplicación de las técnicas preventivas en la empresa podría disminuir las posibilidades de que se cometan actos ilícitos. En esta investigación se analizaron los aspectos teóricos y legales de la auditoría forense preventiva y como su aplicación ayudaría al fortalecimiento del sistema de control interno de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) en interés de mitigar el riesgo de fraude, tomando en cuenta los resultados obtenidos.

Palabras clave: auditoría forense, prevención, fraude.

Introducción

La auditoría forense preventiva es considerada como un tipo especializado de auditoría, enfocada en la prevención, proporcionando aseguramiento y asesoría a las empresas respecto a su capacidad para evitar y detectar fraudes dentro de la misma. A través de implementación de técnicas para el fortalecimiento de acciones de control interno propuesta por el auditor, como son: El uso de herramientas informáticas, controles clave anti-fraude, evaluaciones de riesgo de fraude, sistema de administración de denuncias, entre otras.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) es una empresa descentralizada, con autonomía presupuestaria y personería jurídica propias, según lo establece la Ley General de Electricidad, cuya responsabilidad es la operación, mantenimiento y administración de todas las redes de alta tensión, subestaciones, equipos, maquinarias, sistemas de transmisión de electricidad, bienes muebles e inmuebles transferidos desde la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). Es responsabilidad de la administración de una entidad establecer un ambiente de control y mantener políticas y procedimientos para ayudar a lograr el objetivo de asegurar, tanto como sea posible, la conducción ordenada y eficiente de la entidad.

En esta investigación evaluamos el conocimiento de directivos y empleados sobre el sistema de control interno y los instrumentos de prevención de fraudes establecidos en la entidad, y con los resultados obtenidos determinar la importancia de aplicar técnicas de auditoría forense como herramienta de prevención de fraudes en la gestión de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

La tesis presentada a continuación se titula: **AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE FRAUDES EN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL. CASO: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED). AÑO 2018**, está estructurada formalmente en seis (6) capítulos que se presentan de la manera siguiente:

Capítulo I: En este capítulo se presenta el planteamiento del problema, abarca la explicación de la realidad de la problemática, donde se hace hincapié en la importancia y a la vez la necesidad de recomendar las técnicas de auditorías forense en la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), se presenta la justificación por la cual se hace la investigación y beneficios que aporta la auditoría forense, se describe la delimitación del estudios y se concluye con el objetivo general y los específicos.

Capítulo II: Este capítulo corresponde al Marco Teórico, en el cual se presentan diferentes aspectos correspondientes al tema de la investigación, antecedentes históricos tanto internacional como en la República Dominicana, aspectos conceptuales sobre la auditoría forense, así como también un resumen de las principales legislaciones que regulan y sancionan la corrupción en la administración pública.

Capítulo III: En este capítulo se presenta las técnicas de auditoría forense preventiva, conceptualizaciones sobre auditoría forense preventiva, programas y controles antifraudes entre otros aspectos importantes.

Capítulo IV: En este capítulo se presenta la descripción del papel de la empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana en el sector electrónico dominicano, se presenta la reseña

histórica, base legal, atribuciones y competencias de la entidad, estructura organizacional, entre otros aspectos relevantes para la investigación.

Capítulo V: En este capítulo se presentan los aspectos metodológicos, el tipo y diseño de investigación a realizar, el objeto de la investigación, las técnicas e instrumentos de Recolecciones de Datos y análisis de los datos.

Capítulo VI: Este último capítulo se presentan los resultados de la investigación, conclusiones y recomendaciones a la empresa. Por último, las referencias bibliográficas que consultamos en el desarrollo de la tesis y los anexos.

Parte 1. Marco Introductorio

Capítulo 1. Presentación del Problema

1.1 Planteamiento del problema.

Nuestro país, al igual que toda Latinoamérica, no logra mayores tasas de crecimiento debido a la corrupción, tanto en el sector público como en el privado; aunque desde el gobierno se han efectuado esfuerzos normativos y prácticos para implementar modelos de prevención en estos últimos años, especialmente en lo relacionado con el sector público, tenemos que reconocer que todavía enfrentamos problemas de corrupción, no obstante, los grandes esfuerzos que se han hecho para combatir ese flagelo. Organismos como la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, órgano rector en materia de ética, transparencia y lucha contra la corrupción, al igual que la Dirección General de Contrataciones Públicas, y los demás organismos de control y fiscalización, están implementando diversos proyectos de prevención, y el establecimiento de medidas para estos fines.

La ETED creó su plan estratégico 2017 -2020, de acuerdo con esta su misión es proveer un servicio de transporte de energía eléctrica y otros servicios relacionados a nivel nacional, con eficiencia, calidad, seguridad y en armonía con la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales. Para lograr esta misión se diseñó el mapa estratégico de la empresa en el eje de modernización y mejora de los procesos internos, tiene el objetivo de mejorar los procesos del negocio a través del proyecto de Documentación de los Procesos y creación de políticas internas de la ETED.

Desde su creación hasta la fecha los controles internos de la ETED son establecidos a través de notas de contraloría, tanto para los procesos administrativos como para los de operaciones. Dichas notas son levantadas por la Contraloría de la empresa y modificadas de acuerdo a los cambios que surjan en los procesos; estos pueden darse por requerimientos de las áreas, cambios en las leyes que rigen el sector, o porque desde la Administración se entienda que los controles actuales no son suficientes para mitigar los riesgos de los procesos, esto porque en la empresa no existe un manual de políticas y procedimientos para la ejecución de los procesos que rijan el cumplimiento de los controles internos.

La no aplicación de las técnicas de auditoría forense como herramientas para la prevención de actos ilícitos permite a la empresa ser vulnerable de fraude y corrupción, es por esta razón que en la presente investigación se propone sugerir las técnicas de auditoría forense como un método de prevención de fraude dentro de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, ya que consideramos necesario la aplicación de estas técnicas que por su carácter probatorio como una herramienta que permita fijar responsabilidades y fortalecer los mecanismos de control interno operativos y administrativos y así prevenir el uso indebido de los recursos públicos dentro de la empresa y con ello contribuir a disminuir la corrupción en el país.

Para esta investigación se dará respuesta a las siguientes interrogantes

- ¿Cuál es el papel de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) en el sector eléctrico de la República Dominicana?
- ¿Cuáles son los aspectos teóricos y legales de la auditoría forense y su aplicación en el sector público?
- ¿Cuál es la utilidad de aplicar técnicas de auditoría forense como herramienta de prevención de fraudes en la gestión de Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)?

1.2 Justificación

Este trabajo tiene como propósito, entender los procesos administrativos y operaciones de la ETED, identificando las debilidades de control interno de las áreas más vulnerables y con la ayuda de la Auditoría Forense como método de prevención del fraude dar a conocer las técnicas que existen dentro de la misma que servirían de apoyo al sistema de control interno que posee la empresa, con esta investigación buscamos fortalecer las políticas y procedimientos que se puedan implementar en la empresa, y así mitigar la ocurrencia de posible fraude.

El estudio se justifica por cuanto se analiza la auditoría forense como una herramienta técnica para combatir la corrupción en el sector público aportando información valiosa en cuanto a los nuevos procesos administrativos tanto para estudiantes de contaduría, administración, así como profesionales de la abogacía y otras áreas del saber al darles las bases para que la utilicen como elemento probatorio en casos de corrupción y como sistema de control e investigación para proveer evidencias y enfrentar delitos cometidos

por funcionarios o empleados del sector gubernamental, además de fraudes cometidos en perjuicio del desarrollo de la región.

Hoy en día el fraude es uno de los delitos más temidos por empresas tanto públicas como privadas, este no solamente afecta su estabilidad económica, sino que también pone en riesgo su imagen, es de ahí nuestra inquietud de analizar las técnicas de auditoría forense y sugerir su aplicación, ya que auditoría forense no solo funciona cuando los hechos ocurren, su aplicación de manera preventiva puede reducir el riesgo en las organizaciones.

Se ha de resaltar la necesidad de implementar las prácticas forenses no solo para soportar procesos judiciales sino como herramienta preventiva para mitigar el riesgo de estar expuesto al fraude o la corrupción.

1.3 Delimitación del problema.

La presente investigación se desarrolló en la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, Empresa descentralizada propiedad del Estado Dominicano, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 diciembre del 2018.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general.

- Determinar la importancia de aplicar técnicas de auditoría forense como herramienta de prevención de fraudes en la gestión de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

1.4.2 Objetivos específicos.

- Describir el papel de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) en el sector eléctrico de la República Dominicana.
- Examinar los aspectos teóricos y legales de la auditoría forense y su aplicación en el sector público.
- Verificar la utilidad de aplicar técnicas de auditoría forense como herramienta de prevención de fraudes en la gestión de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

Parte 2. Marco Teórico

Capítulo II. Antecedentes de la investigación

2.1. Antecedentes del Estudio del Problema

Para apoyar el desarrollo de esta investigación indagamos algunos estudios relacionados, realizados anteriormente sobre el tema a investigar, los cuales fueron consultados de experiencias de otros autores relacionados a la Auditoría Forense.

A tal efecto, (Paniagua. 2018). En el trabajo titulado “La Auditoría Forense como Herramienta de Prevención y Detección del Fraude”. Señala la Auditoría Forense como un tipo de auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos financieros. La importancia de la Auditoría Forense radica en la necesidad de preparar a trabajadores para que tengan una visión integral sobre evidenciar cualquier delito económico, sobre todo ante la creciente demanda de crímenes económico-financieros a los que se enfrenta, para la cuales fueron consultadas algunas fuentes con más de cinco años de investigación.

En el artículo “La Auditoría Forense y su Aplicabilidad en el Sector Público”, Araya (2016) hace referencia a la auditoría forense como una labor de prevención, detención del fraude y de la corrupción. Él explica que el rol de la auditoría forense gubernamental no solo es de detectar fraude sino más bien de prevenirlo. También resalta la auditoría forense como una técnica de auditoría especializada que brinda al auditor la capacidad para investigar las señales de alerta, observar conductas, comportamiento de los funcionarios, que pueden ser indicadores de los posibles fraudes que se presentan en la organización.

Indica cuáles son esas señales de alertas, entre las que están: “cambios en el comportamiento, rumores de riqueza desproporcionada, mejora no justificada de condición económica, otros” (Araya, 2016, pág. 1).

En la tesis “La Auditoría Forense como Herramienta de Lucha Contra el Fraude y la Corrupción en las Empresas del Perú y Chimbote” (Polo & Vásquez, 2014), expresan: “la auditoría forense es para alcanzar un fin, no es un fin en sí mismo” (p. 1).

La consideran como una herramienta para prevenir y combatir la corrupción gubernamental y manifiestan que es una técnica efectiva para ayudar que la justicia cumpla con su precepto. (Polo, et al., 2014).

La Comisión Técnica Especial de Ética Pública, de Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT), como parte integrante de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), en su XV asamblea de Junio del 2005, presentó la ponencia: “Auditoría Forenses, Herramienta de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en la Lucha Contra la Corrupción”, en la cual indicaba que la auditoría forense por sus acciones de prevención y disuasión constituye un aporte muy valioso que permite a las entidades fiscalizadoras luchar efectivamente contra la corrupción, coordinadamente con los órganos judiciales, y muestra la necesidad de las entidades fiscalizadora de instrumentar la auditoría forense como una técnica que permita evitar este flagelo global. (CEPAT, 2005).

La Auditoría Forense como Herramienta en la Detección de delitos de cuello blanco, se refiere a la auditoría forense como uno de los mecanismos para descubrir y denunciar los fraudes cometidos al interior de las instituciones. En su desarrollo y aplicación, ésta

investiga aspectos determinantes del ente como: el financiero, el contable, el manejo de recursos, las decisiones administrativas, la legalidad de las operaciones y la veracidad de los soportes, entre otros. (Revista de Estrategias del Desarrollo empresarial, 2017).

Establece la diferencia entre la Auditoría Financiera (tradicional) y la Auditoría Forense. Los auditores son responsables de apoyar a evitar el fraude, examinando y evaluando la idoneidad y la efectividad del sistema de control interno en proporción con el grado de la exposición y riesgo potencial de los diversos segmentos de las operaciones de la organización. Un auditor que sospecha actos ilegales debe informar a las autoridades adecuadas, recomendar las investigaciones necesarias y hacer seguimiento para supervisar que se satisfaga sus responsabilidades. (Revista de Estrategias del Desarrollo empresarial, 2017).

Igualmente (Araya Navarro. 2016). En el Boletín del IAICR: “La Auditoría Forense y su Aplicabilidad en el Sector Público”. Hace referencia a la auditoría forense como la labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero y la corrupción; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada). También resalta la auditoría forense como un sistema de control e investigación que provee las evidencias necesarias para enfrentar los delitos cometidos por funcionarios y empleados del sector gubernamental.

En este orden de idea (Sánchez O. 2015). “Auditoría Forense: Un instrumento de Mitigación del Riesgo de la Corrupción en una Empresa del Sector Público”. Se refiere a la auditoría forense como un instrumento que permite la mitigación del riesgo en la prevención

de la corrupción de la empresa del sector público, guiándolo bajo las Normas Internacionales de Auditoría – NIAS., que permite seguir parámetros para la obtención de evidencia que se convertirá en prueba necesaria para la comprobación de los delitos o fraudes cometidos en la empresa del Estado.

La auditoría forense y la participación del Contador Público es una parte significativa para la empresa del sector público ya que es el fundamento para la investigación del proceso, para esto es necesario el cumplimiento de la norma internacional que estandariza el método y técnica de mostrar la responsabilidad del Gobierno frente a los hallazgos que soportan el informe ejecutivo de la auditoría forense.

De igual manera (Sarango y Tipan 2014.) En el trabajo “Análisis de la Auditoría Forense como Método de Prevención del Fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Distrito Metropolitano de Quito en el 20212-2013” La investigación se desarrolló aplicando el Método analítico y busca entender a la Auditoría Forense como método de prevención de fraudes, partiendo desde conceptos básicos, métodos y herramientas que utiliza esta nueva rama de la auditoría para la detención, prevención y seguimiento de delitos financieros, los mismos que se han incrementados en los últimos años y en los cuales se ha utilizado a la auditoría forense como sistema de fiscalización, control e investigación.

De acuerdo a las investigaciones realizadas sobre Auditoría Forense podemos establecer información básica sobre este tipo de auditoría, la misma que nos permite determinar las herramientas, métodos y procedimientos que se utilizan para identificar el fraude, así mismo se puede observar la falta de aplicación de esta auditoría y sus ventajas al ser utilizada como método de prevención de fraudes dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Por último (Polo y Vásquez, 2014) en su publicación “La Auditoría Forense como Herramienta de lucha contra el Fraude y la Corrupción en las Empresas de Chimbote (Perú) 2014”. Se refieren a la auditoría forense como un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo; por lo tanto, es una herramienta para prevenir fraudes tanto en empresas privadas como del Estado, a su vez, dentro de sus acciones de prevención, no es la única herramienta para combatir y erradicar la corrupción, pero se constituye con toda seguridad en una técnica que permita luchar efectivamente contra ese fenómeno, permitiendo que la justicia cumpla con sus preceptos y objetivos.

2.2 Auditoría Forense: Origen y Antecedentes Históricos

2.2.1 Origen de la Auditoría Forense.

La auditoría forense existe desde hace mucho tiempo, pero hoy su protagonismo es indudable y la comunidad entera reconoce la importancia del papel que juega en la sociedad y del largo camino que aún hay por recorrer”.

El término forense inicialmente es asociado con la medicina legal y con quienes la practican, inclusive, la mayoría de las personas identifican este término con necropsia (necro que significa muerte), patología (ciencia médica que estudia las causas, síntomas y evolución de las enfermedades) y autopsia (examen y disección de un cadáver, para determinar las causas de su muerte).

Atendiendo a su clasificación, el término forense corresponde al latín forensis, que significa público y del latín fórum que significa foro, plaza pública donde se llevaban a cabo las asambleas públicas y los juicios; por lo tanto, lo forense se vincula con lo referente al derecho y la aplicación de la ley, en la medida en que se busca que un profesional idóneo

asista al juez en asuntos legales que le competan, y para ello aporte pruebas de carácter público para presentar en dicho foro. Su origen no es claro aún, ya que estuvo presente en diferentes épocas, pero se conoce que pudo haber surgido cuando se vincula lo legal con los registros y pruebas contables. (Cano, 2002).

El Código de Hammurabi es el primer documento conocido por el hombre que trata sobre leyes, en ellas el legislador incluyó normas sobre el comercio, vida cotidiana religión, etc. Obviamente no existía la contabilidad por partida doble debido a que el código de Hammurabi es de Mesopotamia de aproximadamente 1780 A.C. y en sus fragmentos del 100 al 126 da a entender el concepto básico de auditoría forense: demostrar con documentación contable un fraude o una mentira y también se hacen comentarios sobre cálculos de ganancias y pérdidas en los negocios para los cuales se debe utilizar un contador. (Díaz, 2014).

La contabilidad existe desde hace mucho tiempo, de hecho se encuentran en museos documentos relacionados con registros contables pertenecientes al antiguo Egipto, Sumer y todas las grandes civilizaciones del pasado, sin embargo, la auditoría forense nace cuando se vincula lo legal con los registros y pruebas contables y el primer documento legal conocido es el Código de Hammurabi, allí se expone por ejemplo, que si un comerciante reclama un pago realizado debe demostrar el recibo, claro que este comerciante tendría su escriba o contador que fungiría como forense para presentar ante el juez el recibo correspondiente al pago y demostrar que el pago fue realizado. El Código de Hammurabi condenaba entonces al fraude o mentira del que negaba haber recibido el pago haciéndole pagar hasta seis veces el monto.

En los años 30 ante el apresamiento de Al Capone, personaje dedicado a prácticas criminales y al lavado de dinero, un contador del departamento de impuesto se dedicó a buscar pruebas, encontrando una gran cantidad de evidencias, por ejemplo el libro de pagos, con el cual se pudo comprobar que el volumen de ventas superaba la capacidad teórica del negocio, de hecho, el volumen de ventas real y el volumen de ventas declarado no eran congruentes; con esto, la fiscalía pudo demostrar fraude en el pago de impuestos en Al Capone y así dismantelar la organización. A través de la historia, se han realizado distintos tipos de auditorías tanto al comercio como a las finanzas de los gobiernos. (Díaz, 2014).

El significado de auditor “persona que oye”, fue apropiado en la época durante la cual los registros de contabilidad gubernamental eran aprobados solamente después de la lectura pública, en la cual las cuentas eran leídas en voz alta; durante esta época, se realizaban auditorías para determinar si las personas en posiciones de responsabilidad oficial en el gobierno y en el comercio, estaban actuando y presentada información de forma confiable.

Existen muchos tratados e historiadores de la contabilidad, pero no de la auditoría forense, ya que además en un momento determinado los tribunales por lo general no se enfocaban en la búsqueda de evidencias para demostrar la culpabilidad de las personas, por tal razón se encuentra un vacío enorme en la auditoría forense y es entonces en los años 30 cuando surge el contador que apresó a Al Capone. En la cinta y el libro referido a la captura del mafioso el protagonista es Eliot Ness y nuestro contador, quien a mi manera de ver es en realidad el héroe del drama se pierde en el anonimato.

El repunte de la auditoría forense comenzó con este hecho histórico de apresar a Al Capone debido a que, durante la época de la prohibición del licor y el juego, el crimen

organizado prosperó como nunca antes en ese país. Millones de dólares fueron ganados usando prácticas criminales. El dinero era lavado y permitiría a los jefes principales del gánster permanecer fuera de las manos de la ley viviendo como magnates. Poco podía hacer la justicia contra la lucha de estas actividades criminales, no se podía aplicar ninguna prueba contra la gente tal como Al Capone, Lucky Luciano y Bugsy Siegel. (Díaz, 2014).

La Fiscalía logró traer el “lavador” de dinero y el libro de pagos y luego se pudo comprobar que el volumen de ventas superaba la capacidad teórica del negocio de los lavadores, de hecho, el volumen de ventas real y el volumen de ventas declarado iban lejanos. Aunque no se pudo probar el asesinato, extorsión y otros crímenes cometidos por Al Capone, los contadores y auditores forenses pudieron demostrar fraude en el pago de impuesto en Al Capone y en sus lavadores y se pudo dismantelar la organización.

2.2.2 Antecedentes Históricos de la Auditoría Forense en el Mundo.

La Auditoría Forense ha crecido considerablemente en los últimos años debido a los múltiples fraudes que se han presentado a nivel mundial como el caso de: Parmalat (Italia). Enron (USA). World Com (USA). Royal Ahold (Holanda). Global Crossing (USA), dentro de los cuales se ha utilizado a la auditoría forense como sistema de fiscalización, control e investigación, para luego proveer de evidencias suficientes para enfrentar los delitos cometidos por funcionarios y empleados de estas empresas. (Instituto de Auditores Internos de Argentina: El Auditor Interno, 2012).

Para el 2001 en Italia, la empresa Parmalat, productora de lácteos, con el objetivo de realizar inversiones que le permitirían expandirse internacionalmente, acudió a financiamientos, sin embargo, estas nuevas inversiones o filiales no produjeron el retorno esperado, lo que provocó que la empresa no pudiera cubrir sus compromisos. Con la

expectativa de que esta podía ser una crisis temporal, empiezan a manipular sus informaciones financieras para presentar resultados positivos y así optar a nuevos financiamientos. Parmalat colocó de manera fraudulenta bonos y pagares, sobreestimando sus activos y subestimando sus pasivos. Crearon fondos ficticios y documentos falsos, entre ellos una confirmación del Bank of América con monto de € 3.950 millones de efectivo disponible, mostrando saldos de caja inexistentes. (Ochoa, Zamorra, & Guevara, 2011).

Parmalat engañó a sus inversionistas norteamericanos ocultando las pérdidas e inflando sus inversiones. Todo esto ocurrió con el consentimiento de sus auditores externos Grant Thornton. El fraude empieza a descubrirse con el cambio de auditores para la casa matriz, la firma Deloitte, esto debido a que la legislación Italia obliga a cambiarlos al cabo de 9 años. Para la filiales si se mantenía Grant Thornton. En las consolidaciones de estado, Deloitte como responsable de la auditoría global, solicitaba y recibía informaciones de Grant Thornton, quienes reportaban datos favorables. El documento que detonó el fraude fue la confirmación ficticia de Bank of América por € 3.950 millones. Ambas firmas fueron imputadas por la justicia como partes responsables, particularmente en el caso de Deloitte, por haber aprobado los informes anuales de la empresa. (Ochoa, Zamorra, & Guevara, 2011).

El caso de la empresa ENRON es uno de los fraudes empresariales más conocidos a nivel mundial, por malos manejos contables y financieros, así como por una inadecuada administración de los recursos energéticos que manejaba. Para «maquillar» esto, Enron, trabajaba en conjunto con su empresa auditora, Arthur Andersen, quien mostraba informes con grandes ganancias, cuando en realidad, las deudas superaban a gran escala las ganancias. Enron manejaba, en su mayoría, transacciones a largo plazo, de las cuales hacía

referencia que estaban perdiendo su valor, lo cual era un engaño. La reputación de Enron comenzó a caer cuando salió a la luz los rumores de pago de sobornos y tráfico de influencias para obtener contratos en ciertos continentes. El apoyo de su auditora Arthur Andersen para disfrazar la deuda de la empresa, a cambio de un gran beneficio económico. La evidente relación existente entre Enron y el poder político, pues la Casa Blanca aceptó las reuniones con la empresa, más no los acuerdos realizados.

A partir de estos escándalos financieros surge en el año 2002 la Ley Sarbanes- Oxley.

En el mes de julio de 2002, el presidente de los Estados Unidos promulgó la Ley Sarbanes - Oxley. Esta ley incluye cambios de amplio alcance en las reglamentaciones federales sobre valores que podrían representar la reforma más significativa desde la sanción de la Securities Exchange Act de 1934. La Ley dispone la creación del Public Company Accounting Overnight Board (PCAOB) para supervisar las auditorías de empresas que cotizan y que están sujetas a las leyes sobre valores de la Securities and Exchange Comisión (SEC). Asimismo, se establece un nuevo conjunto de normas de independencia del auditor, nuevos requisitos de exposición aplicables a las empresas que cotizan y a sus miembros, y severas sanciones civiles y penales para los responsables de violaciones en materia de contabilidad o de informes. También se imponen nuevas restricciones a los préstamos y transacciones con acciones que involucran a miembros de la empresa.

En este sentido, la ley otorga mayores facultades a los Comités de Auditoría que deben estar conformados en su totalidad por directores independientes, donde al menos uno de los cuales debe ser un experto financiero. Este Comité es responsable de supervisar todos los trabajos de los auditores externos, incluyendo la pre-aprobación de servicios no relacionados

con la auditoría y a la cual los auditores deben reportar todas las políticas contables críticas, tratamientos contables alternativos que se hubieran discutido para una transacción específica, así como toda comunicación escrita significativa que se haya tenido con la Gerencia. (Izaguirre & Soto. 2016).

2.2.3. Antecedentes Históricos de la Auditoría Forense en la República Dominicana.

A través de los años en la República Dominicana se han visto diferentes casos relacionados con Auditoría Forense tales son Baninter, Banco Mercantil y el más reciente el caso del Banco Peravia.

La quiebra del Banco Intercontinental (BANINTER) constituye uno de los escándalos financieros más graves del mundo, sino el peor, guardando las proporciones de la economía nacional y sus repercusiones se sentirán ominosamente durante años sobre el cuerpo y el alma de la nación, cuyas putrefacciones han quedado a la vista de todos. (Díaz, 2003).

Estimado en más de 55 mil millones de pesos, el fraude bancario equivale al 67 por ciento del presupuesto nacional de este año y al 15 por ciento del producto nacional bruto y hasta el 8 de mayo pasado había implicado una emisión del Banco Central por un monto del 50 por ciento del presupuesto del gobierno central para el 2003. El develamiento del escándalo se produjo tras cinco semanas de indagatorias del Banco Central y de infructuosas negociaciones con los ejecutivos del banco quebrado que persistieron en sobreestimar su fuerza mediática. Influyeron presiones de los organismos internacionales y hasta del gobierno de los Estados Unidos, según trasciende en fuentes de primera categoría. (Díaz, 2003).

Según el informe de la firma auditora Guzmán Tapia & Co PKF (2005), se mantenía una contabilidad paralela a la cual denominaban Interbanco, del período que abarcaba enero del 2002 a marzo del 2003. “Interbanco manteniendo activos y pasivos por encima de los RD\$ 50 mil millones, en comparación con los informes oficiales entregados al Banco Central, que reportaban activos y pasivos por el orden de RD\$ 25 mil millones” (p. 4).

Sobre las facilidades de liquidez que recibía Baninter del Banco Central, esta auditoría identificó que eran utilizadas inapropiadamente, se cancelaban depósitos y se incrementaban créditos a clientes vinculados y personal de la entidad, se aumentaban sobregiros a clientes desvinculados y efectuaban donaciones, gastos de nómina y bienes (Guzmán, Tapia & Co PKF, 2005).

Otra auditoría forense importante derivada de este caso Baninter, fue la realizada al proceso de intervención, administración y liquidación de los activos de Baninter, a manos de la Comisión Liquidadora Baninter, la cual fue realizada por la firma BDO Ortega y Asociados en el 2007, a requerimiento del Banco Central.

Esta auditoría, además de mostrar las irregularidades en las cuales se aprecian grandes diferencias en los registros contables con los registros auxiliares y la realidad de sus activos y pasivos del Baninter, revela que el proceso de liquidación no se manejó apropiadamente, que la obligación máxima que debía de respaldar el Banco Central en el proceso de intervención del Banco Intercontinental era de RD\$500,000 por ahorrante, que se debió aguardar el proceso de liquidación de los activos del Baninter para cubrir a los depositantes, según el punto 554, página 157. según se cita en el programa “El Informe” de Alicia Ortega (Ortega, 2015).

También, el informe establece que los activos no fueron liquidados por su valor real, que se les aplicaron descuentos significativos que los dejaba muy por debajo de sus tasaciones de mercado, entre otros aspectos. Esa auditoría indicaba que tuvieron limitaciones en el alcance por informaciones relevantes que no le fueron suministradas, así como entrevistas a los funcionarios de los organismos reguladores, quienes administraron el proceso de intervención y liquidación del banco, los cuales no atendieron las solicitudes realizadas por los auditores, según se cita en el programa “El Informe” de Alicia Ortega (Ortega, 2015).

Caso Banco del Progreso.

El Consejo de Directores del Banco del Progreso sometió a la Justicia a su ex presidente ejecutivo Pedro Castillo, acusándolo de robo, estafa y abuso de confianza por haber incurrido en prácticas de sustracción, dispendio y malos negocios de por lo menos RD\$11,200 millones. (Diario Libre, 2006).

Luego de tres meses de investigaciones, auditorías y levantamiento de datos, los ejecutivos del Banco del Progreso determinaron la magnitud de los supuestos malos manejos de Castillo.

Bonetti Guerra afirmó que Castillo manipuló la contabilidad para presentar activos no existentes por RD\$3,400 millones, y que colocó papeles comerciales a espaldas del Consejo por RD\$7,800 millones, para un total de RD\$11,200 millones. El Consejo conocía sólo de la emisión de RD\$2,800 millones en el Banco del Progreso. El Banco del Progreso contrató a las firmas locales de abogados Risik & Álvarez, la de Olivo Rodríguez y la de Abel Rodríguez del Orbe. (Diario Libre, 2006).

Caso Banco Peravia.

Aunque el Banco Peravia había crecido de forma muy marcada en los últimos años, nunca logró un buen nivel de rentabilidad. Entre 2007 y 2013, el banco apenas logró acumular utilidades por RD\$123 mil. (Diario Libre, 2014).

La disolución de esta institución financiera sorprendió a muchos de sus ahorrantes, no así a las autoridades del Ministerio Público, a la monetaria y financiera, ya que se habían acumulado numerosas querellas desde del año 2013 en la Superintendencia de Banco. (Diario Libre, 2014).

Con apenas un 0.18 por ciento de participación en el sistema nacional, la caída de este banco tal vez representara un impacto mínimo, pero sí un duro golpe para la credibilidad de las autoridades que ven muy cuestionado su desempeño frente a esto que parece ser la crónica de una quiebra anunciada. (Diario Libre, 2014).

La Superintendencia de Bancos dijo que las debilidades del Banco, que dieron pie al Plan de Regulación desde abril del año 2013 incluían los controles internos, políticas y procedimientos, los indicadores de riesgos de liquidez, el incumplimiento en el régimen de evaluación de activos relacionado a la constitución de provisiones y debilidades en la formalización de garantías de expedientes de préstamos.

Basado en exámenes realizados aplicando procedimientos de auditoría y los resultados obtenidos en el desarrollo de ésta auditoría forense, se evidenciaron violaciones significativas a las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera y los Reglamentos, Resoluciones y Circulares emitidas por la misma Superintendencia de

Bancos y la Junta Monetaria; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Ley de Lavado de Activos y el Código Penal Dominicano.

Se pudo verificar que los Directivos y Ejecutivos del banco establecieron un esquema de operaciones fraudulentas que les permitió extraer de la entidad los recursos captados del público y los aportes de capital requeridos para cubrir las debilidades que presentaba producto de su inadecuada gestión; y se evidenció que realizaban una serie de maniobras fraudulentas para ostentar niveles de activos y pasivos superiores a los reales, para desviar fondos y sustraer efectivo de la entidad.

Se identificó, que más del 80% de las operaciones eran simuladas, abarcando tipologías de fraudes que van desde una falsificación de firmas para el cobro de cheques emitidos a favor de suplidores, sustracción de dinero, facturas sin contratos y alquileres sin contrato, hasta el otorgamiento de créditos de manera irregular mediante suplantación de identidad y connivencia con los supuestos beneficiarios, sustracción de fondos mediante créditos instrumentados de manera ficticia utilizando los datos de clientes existentes, sustracción de fondos mediante créditos otorgados por vías de terceros, así como mediante la instrumentación de créditos fraudulentos para pagos a suplidores y acreedores. Las operaciones simuladas también incluían entradas de efectivo realizadas utilizando los certificados de los clientes para el pago de las deudas de los directivos. (PKS, 2014).

En ningún momento la Auditoría Interna realizó una revisión independiente y una evaluación objetiva de la calidad y efectividad del control interno, gestión de riesgos y gobierno corporativo de la entidad, con el propósito de mantener informado de asuntos materiales o tendencias que puedan afectar la entidad.

Esta práctica se manifiesta en los demás Comités del Banco, por lo que se observa una falta de voluntad, por parte del Consejo, de aplicar políticas de buenas prácticas corporativas, cayendo en modalidades fraudulentas. (PKS, 2014).

2.3. Definición y Argumentos de la Auditoría Forense

2.3.1. Conceptos de Auditoría Forense.

Como parte de esta investigación fueron consultados algunos estudios realizados por otros autores, referente a auditoría forense en las cuales presentan sus conocimientos, a continuación, se mencionan algunas definiciones sobre la auditoría forense.

Entre los distintos conceptos de auditoría forense pudimos analizar lo siguiente los siguientes:

Inicialmente la auditoría forense se definió como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoría gubernamental, en especial ante delitos tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, desfalco, malversación de fondos, prevaricato, conflicto de intereses, etc. (Cano & Castro, 2004, p. 2).

En el artículo “La Auditoría Forense y su Aplicabilidad en el Sector Público”, Araya (2016) hace referencia a la auditoría forense como una labor de prevención, detención del fraude y de la corrupción. Él explica que el rol de la auditoría forense gubernamental no solo es de detectar fraude sino más bien de prevenirlo. También resalta que como es una técnica de auditoría especializada, brinda al auditor la capacidad para investigar las señales de alerta, observar conductas, comportamiento de los funcionarios, que pueden ser indicadores

de los posibles fraudes que se presentan en la organización. Indica cuáles son esas señales de alertas, entre las que están: “Cambios en el comportamiento, rumores de riqueza desproporcionada, mejora no justificada de condición económica, otros” (Araya, 2016, p.1).

En la tesis “La Auditoría Forense como Herramienta de Lucha Contra el Fraude y la Corrupción en las Empresas del Perú y Chimbote” (Polo & Vásquez, 2014), expresan: “la auditoría forense es para alcanzar un fin, no es un fin en sí mismo” (p. 1).

La consideran como una herramienta para prevenir y combatir la corrupción gubernamental y manifiestan que es una técnica efectiva para ayudar a la justicia a que cumpla con su precepto. (Polo, et al., 2014).

La Comisión Técnica Especial de Ética Pública, de Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT), como parte integrante de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), en la XV asamblea de Junio del 2005 de esta última, presentó la ponencia: “Auditoría Forenses, Herramienta de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en la Lucha Contra la Corrupción”, en la cual indicaba que la auditoría forense por sus acciones de prevención y disuasión constituye un aporte muy valioso que permite a las entidades fiscalizadoras luchar efectivamente contra la corrupción, coordinadamente con los órganos judiciales, y muestra la necesidad de las entidades fiscalizadora de instrumentar la auditoría forense como una técnica que permita evitar este flagelo global. (CEPAT, 2005)

En la tesis “La auditoría Forense: un Instrumento de Mitigación del Riesgo de la Corrupción en una Empresa del Sector Público”, Sánchez Roa, (2015), manifiesta que la

auditoría forense es una parte fundamental en el sector público, permitiendo la adaptación de las medidas y planes que llevan a cabo antes la posible ocurrencia de riesgo de amenaza de corrupción. Es un instrumento de mitigación del riesgo para prevenir la corrupción de la empresa del sector público y la preservación del patrimonio.

La responsabilidad del contador público, el auditor y jefe de control interno en el ejercicio de su profesión es determinante y decisiva a la hora de evitar un fraude, delito o corrupción debido a que su función es la revisión de la información que se presenta con los cuales se toma las decisiones importantes para la empresa pública (Sánchez Roa, 2015).

La Asociación de Examinadores de Fraude (ACFE por sus siglas en inglés) define la contabilidad forense o auditoría forense como el uso de las habilidades profesionales en temas relacionados con potenciales o actuales litigios civiles o penales, aplicando, pero no limitado, a los principios contables y de auditoría de general aceptación; la determinación de la pérdida de beneficios, ingresos, activos, o daños; la evaluación del control interno; fraude; y cualquier otro asunto relacionado con conocimientos contables en el sistema jurídico (ACFE, 2014).

Se resume que la auditoría forense es una auditoría especializada diseñada para detectar delitos financieros, fraude, corrupción administrativa y que está basada en demostrar con documentación financiera un fraude y esta tiene un papel fundamental frente a la justicia en caso de demanda o sometimiento de actos dolosos y corruptos.

Se diferencia de la auditoría financiera en varios aspectos como son:

- En el alcance: la auditoría financiera delimita hasta donde llega su revisión, trabaja por muestreo y materialidad, mientras que la auditoría forense investiga delegaciones

específicas, revisando el universo completo de la documentación existente sin importar la materialidad y no debe tener limitado el alcance.

- La frecuencia: en el caso de la financiera, se realiza periódicamente, la forense no es recurrente.
- Tipo de informe: el informe que se entrega al concluir el proceso, en el caso de la financiera, es un modelo estándar, definido por las normas de auditoría, en el cual se emite una opinión. En el forense no es un informe estándar, no se emite una opinión, se describen los hallazgos.
- El objetivo: en la financiera es verificar si los estados están razonablemente presentados acorde a las normas, mientras que la forense es determinar si hay fraude u otro delito financiero.

Sin embargo, la auditoría forense no solo está limitada a los hechos de corrupción administrativa, también el profesional forense es llamado a participar en actividades relacionadas con investigaciones sobre:

- Crímenes fiscales
- Crimen corporativo y fraude.
- Lavado de dinero y terrorismo
- Discrepancias entre socios o accionistas.
- Siniestros asegurados.
- Disputas conyugales, divorcios y
- Pérdidas económicas en los negocios, entre otros.

En la revista de Investigación UNMSM en el artículo de auditoría forense del año 2009 la autora Rozas Flores describe que “actualmente se vienen desarrollando importantes esfuerzos mediante auditorías de cumplimiento y auditorías integrales que deben ser reforzadas con procedimientos legales de investigación, para minimizar la impunidad que se presenta ante delitos económicos y financieros, como la corrupción administrativa, el fraude corporativo y el lavado de dinero y activos”.

«La auditoría forense es el otro lado de la medalla de la labor del auditor, en procura de prevenir y estudiar hechos de corrupción. Como la mayoría de los resultados del Auditor van a conocimiento de los jueces (especialmente penales), es usual el término forense. (...) Como es muy extensa la lista de hechos de corrupción conviene señalar que la Auditoría Forense, para profesionales con formación de Contador Público, debe orientarse a la investigación de actos dolosos en el nivel financiero de una empresa, el gobierno o cualquier organización que maneje recursos.» (Milton Maldonado, 2007).

Por un lado, se encuentran los referentes que muestran mayor jerarquía a la auditoría forense orientada a la prevención del fraude, cuya característica esencial se tipifica en que el auditor además de detectar el crimen financiero, posee las capacidades técnicas y personales para recomendar la implementación de procesos y procedimientos capaces de disuadir y prevenir hechos dolosos con injerencia financiera, para luego proceder de acuerdo a lo que dictan las disposiciones penales. Por otro lado, existen autores que a través del tiempo han enfocado a la auditoría forense a la detección de crímenes económicos; en este sentido, el profesional de las ciencias forenses tiene su horizonte en la identificación de posibles fraudes financieros como resultados de profundas investigaciones (Fontan, 2010).

Sin embargo, existen corrientes teóricas compuestas por autores representativos que precisan que esta ciencia puede ostentar un doble horizonte, la detección y prevención del fraude.

La auditoría forense la podemos definir como: La exploración o examen crítico de las actividades, operaciones y hechos económicos, incluidos sus procesos integrantes, mediante la utilización de procedimientos técnicos de auditoría, a través de los cuales se busca determinar la ocurrencia de hechos ilícitos relacionados con el aprovechamiento ilegal de los bienes y recursos de un ente público o privado. Tales procedimientos tienen por finalidad obtener evidencia válida y suficiente para ser usada ante las autoridades jurisdiccionales. (Cano, 2012).

Lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la medida en que se busca que un profesional idóneo colabore con el juez en asuntos legales que le competen y para ello aporte pruebas de carácter público para presentar en la corte. La auditoría forense es una rama de la auditoría que se orienta a participar y coadyuvar en la investigación de fraudes, es decir de actos conscientes y voluntarios con los cuales se burlan o eluden las normas legales, o se usurpa lo que por derecho corresponde a otros sujetos, mediante el uso de mecanismos dolosos para obtener una ventaja o un beneficio ilícito.

Hoy día, la auditoría forense es reconocida mundialmente como un conjunto de técnicas efectivas para la prevención e identificación de fraude y corrupción. Así también es de gran ayuda para una empresa para la prevención de conducta inusuales por partes de los Directores, Gerente y colaboradores que la componen.

2.3.2. Objetivos de la Auditoría Forense.

Según la (OLACEFS, 2012), indica los siguientes objetivos: “Identificar, demostrar y sustentar el fraude el ilícito perpetrado; prevenir y reducir el fraude a través de la implementación de las recomendaciones de fortalecimiento del control interno que proponga el auditor...” (p.17).

Según Rocha Ch. J. (2009) Los principales objetivos de la Auditoría Forense son los siguientes:

- Luchar contra la corrupción y el fraude, para el cumplimiento de este objetivo busca identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.
- Evitar la impunidad, para ello proporciona los medios técnicos validos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en estos tiempos en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar diversos delitos.
- Disuadir, en los individuos, las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.–Evaluar la credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas, al exigir a los funcionarios corruptos la rendición de cuentas ante una autoridad superior, de los fondos y bienes del Estado que se encuentran a su cargo.

2.3.3. Características de la Auditoría Forense.

La auditoría forense, investiga, analiza, evalúa, interpreta, y con base en ello testifica y persuade a jueces, jurados y a otros acerca de la información financiera sobre la cual pesa una presunción de delito, por lo tanto: (Ocampo, 2010).

Entre otras características que posee la auditoría forense están:

- Tiene un propósito: expuestas a los fraudes, el auditor es contratado para revisar aspectos de control para descubrir los factores que originan los fraudes y recomendar los programas para mitigarlos, ayudar a que éstos se presenten de manera poco frecuente o su nivel sea bajo. La auditoría forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. (Cano, 2012).
- Es objetiva: Busca de la verdad histórica de los hechos y solamente se basa en la evidencia obtenida que compruebe contablemente la comisión de un delito patrimonial.
- Es metodológica: Sigue un orden, mediante la aplicación de técnicas de auditoría y procedimientos específicos o alternativos, que permitan obtener evidencia y llegar a un resultado.
- Es cuantificable: Determina el monto total del delito patrimonial.
- Sujeta a normatividad: Normas y procedimientos de auditoría aplicables al caso en Concreto, así como, técnicas de investigación y legislación penal vigente.
- Tiene un Auditor a cargo: Profesional Acreditado y con Título Profesional.
- Cuenta con equipo de apoyo: Es el equipo de profesionales con el que trabaja el Auditor forense que generalmente es multidisciplinario: Abogados, Ingenieros en sistemas e Informática (Auditores informáticos), Investigadores (públicos o privados), criminalistas, entre otros.
- Alcance: El periodo que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (Auditoría).
- Orientación: Retrospectiva respecto del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros.

2.3.4. Etapas de la Auditoría Forense.

De conformidad con la normativa de auditoría vigente, el proceso de la auditoría utiliza cuatro fases para llevar a cabo la auditoría, éstas implican, la planeación, trabajo de campo, comunicación de resultados y monitoreo.

Fase I: Planificación: En esta fase según Campusano Zhangui & Moyano Reino, (2014) menciona que “debe ser adecuado el trabajo de investigación, ayuda a asegurar que se preste atención en áreas importantes de la misma, que los problemas potenciales sean identificados y que el trabajo sea llevado a cabo en forma explícita (p.47).

En auditoría forense se evalúa el sistema de control interno, de acuerdo a (Mantilla B., 2012), “es un proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de la entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos”. (p. 4).

En la planificación, el auditor forense, obtiene un conocimiento general del caso a ser investigado, así como la empresa o entidad y el entorno; también analiza los indicadores de fraudes existentes; evalúa el sistema de control interno para detectar debilidades; investiga para ver si existen suficientes indicios, para considerar procedente el desarrollo de la auditoría; además elabora los programas de auditoría para proceder a ejecutar la fase siguiente. El programa de trabajo “es el documento formal que utiliza el auditor como guía metodológica en la realización de sus labores; este incluye el nombre y objetivo del programa, los procedimientos apropiados; así como la calendarización prevista y el personal involucrado” (Sotomayor, 2008, p.72).

Para (Velásquez Navas & Zaldumbide Cobeña, 2011) los programas de auditoría son “un producto de la evaluación de control interno y un insumo para la fase de ejecución de la auditoría a través de pruebas sustantivas para validar las afirmaciones...” (p.60).

Fase II: Trabajo de campo: En esta fase de acuerdo al criterio de Fernández Soria & Iriarte, (2010) “se ejecutan los procedimientos de auditoría forense definidos en la fase planificación, más aquellos que se consideren necesarios durante el transcurso de la investigación”. (p.26).

Para (Badillo Ayala, 2008), los procedimientos programados varían y deben ser “flexibles puesto que en la ejecución del trabajo de una auditoría forense se avanza con sagacidad y cautela a medida que se obtiene resultados, mismos que podrían hacer necesaria la modificación de los programas definidos inicialmente” (p.15).

A criterio de Ray Whittington & Pany, (2000), “durante el trabajo de campo los auditores documentaran la planificación, la evidencia reunida, el análisis, la interpretación y los hallazgos en sus papeles de trabajo” (p. 597).

Los papeles de trabajo son el “registro de la planeación del investigador, naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos realizados y resultados de dichos procedimientos y las conclusiones de la evidencia obtenida” (Cano C. & Lugo C., 2010, p.364). Dentro de los papeles de trabajo están medios electrónicos, películas, fotografías, datos almacenados, entre otros, mismos que servirán de prueba de aspectos de forma y fondo en una auditoría forense.

Según (Pineda Villavicencio, 2015), “son un registro de la planeación del investigador, naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos realizados, resultado de dichos

procedimientos y conclusiones de la evidencia obtenida, pueden ser en datos almacenados en papel, película, medios electrónicos u otros medios” (p.45).

A criterio de (Bernal Gutiérrez & Arandia Forero, 2006), constituyen el “conjunto de técnicas que en forma simultánea se aplican para poder obtener las evidencias suficientes, competentes, relevantes y útiles que permitan sustentar las pruebas y testimonios que aporta el auditor forense, ante los tribunales o el Directorio que lo contrata” (p. 71).

El auditor forense toma procedimientos más adecuados para mantener la confidencialidad y salvaguardar los papeles de trabajo.

Fase III: Comunicación de resultados: A través de los resultados parciales o totales, se analiza quien debe efectuar las comunicaciones, puesto que los auditores forenses deben tener un cuidado especial en la información, ya que un error puede truncar toda la investigación.

De acuerdo a (García Lastra, 2012), el informe del auditor es el “resultado de su trabajo, que contiene una opinión acerca si las operaciones operativas, administrativas y financieras, evaluadas en una organización, han cumplido las disposiciones legales y reglamentarias, tanto internas como externas que le son aplicables o de cumplimiento obligatorio” (p.15).

Según el criterio de (Subía Guerra, 2013), el informe debe “someterse a revisiones que garanticen su objetividad con respecto a los temas evaluados. Además, debe comunicarse al auditado desde el inicio del proceso y cuando se hayan determinado hechos relevantes” (p.19).

Fase IV: Monitoreo: Es la última fase de la auditoría forense y su objetivo es asegurarse de que los resultados obtenidos en la investigación sean considerados pertinentes para evitar que se queden estancados u olvidados, otorgando a los autores del fraude la impunidad.

La finalidad del monitoreo “es asegurar que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad” (Ramírez & Bohórquez, 2013, p. 194).

2.3.5 Ámbito de aplicación de la auditoría forense.

La auditoría forense se puede aplicar tanto en el sector público como privado, y no solo está limitada a detectar actos ilícitos dentro de la entidad, sino también se aplica de manera preventiva para reducir fraudes a través de la implementación de técnicas de prevención de fraudes y otras irregularidades.

A continuación, se presentan algunas de las aplicaciones de las funciones de la Auditoría Forense en las empresas y al servicio de la sociedad:

- Prevención y detección de delitos financieros y fraude a través de procedimientos especializados.
- Investigación de actividades relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo
- Recaudo, conservación y protección de material probatorio dando cumplimiento al principio de cadena de custodia
- Asesoría especializada y objetiva en situaciones de fraude, conflicto de intereses o indicios de delitos financieros
- Administración y gestión de riesgo
- Identificación y mitigación de riesgo de pérdidas de activo
- Acompañamiento en la elaboración e implementación del programa anti-corrupción y sistema de prevención de fraude.

- Acompañamiento legal en caso de litigios o denuncias. (Adalid, 2018).

2.4 La Prueba.

La prueba es la forma con la que han contado los funcionarios judiciales para reconocer derechos. El hombre ha tratado siempre de aplicar justicia, basado en las experiencias personales y en las tendencias ideológicas de la norma jurídica llamada a solucionar el problema suscitado.

Por tal motivo, la prueba penal y su apreciación es importante al interior del proceso, porque es a través de esos elementos de juicio con los cuales se acredita un hecho objeto de investigación. Sin probanza, en el caso del derecho penal, no se puede hablar de los elementos constitutivos de la conducta punible y, menos, aplicar cualquier esquema del delito; el funcionario judicial debe formar su convicción sobre los hechos demostrados, la cual tiene que ser allegada por el instructor, operador judicial y sujetos procesales, según el caso. (Cano & Lugo, Técnicas de investigación en auditoría forense, 2005).

Cuando hablamos de "la prueba" es necesario es recopilar los principios de derecho probatorio y analizarlos a la luz de lo dispuesto en la Constitución y en la Ley, especialmente según lo dispuesto en los códigos vigentes. (Cano & Lugo, Técnicas de investigación en auditoría forense, 2005).

2.4.1 Aspectos y legalidad de la prueba.

Las pruebas son las evidencias que relacionan una o varias personas con uno o varios hechos tipificados en las leyes. Al asociarse el hecho con la persona esta tiene una relación activa o pasiva en la reparación del mismo. Las pruebas deben ser obtenidas por medios legales. Su obtención ilegal la invalida. (Hernández, 2011).

El artículo 26 del Código Procesal Penal estipula el principio general de la legalidad de la prueba, los elementos de prueba sólo tienen valor si son obtenidos e incorporados al proceso conforme a los principios y normas de este código. El incumplimiento de esta norma puede ser invocado en todo estado de causa y provoca la nulidad del acto y sus consecuencias, sin perjuicio de las sanciones previstas por la ley a los autores del hecho. (Ley No.76-02, 2002)

El artículo 166 ratifica este principio al estipular que “los elementos de prueba sólo pueden ser valorados si han sido obtenidos por un medio lícito” y conforme a las disposiciones de este código. (Artículo 166Código Procesal Penal Dominicano, 2002).

2.4.2 Clases de Prueba.

La prueba tiene una gran importancia dentro y fuera de los procesos jurídicos, por ser muchas veces esenciales especialmente en un juicio al fundamentar con datos probatorios las posiciones de cada una de las partes. Y es que el que invoca una vinculación jurídica frente a otro, su misión principal es probar el acto o el hecho del cual resulta esa relación. La correcta gestión de las pruebas en un proceso debe resaltar las ventajas y utilidades que tiene, para aportar una buena administración de justicia en las cuales algunos doctrinarios resaltan: (Hernández, 2011).

La existencia de voluntad puede probarse a través de pruebas directas o de pruebas circunstanciales.

Prueba directa es aquella que hace constar el hecho principal sin inferencias o presunciones. Es directa cuando aquellos tienen conocimiento real obtenido a través de sus sentidos, juran esos hechos durante una controversia. La prueba directa incluye confesiones y admisiones.

La prueba circunstancial es aquella que demuestra el hecho principal por medio de una inferencia. Implica probar varios hechos materiales que, al considerarse relacionados unos con otros, establecen la existencia del hecho o presunción principal. La prueba circunstancial se utiliza normalmente para probar la existencia de la voluntad. (Cano & Lugo, Técnicas de investigación en auditoría forense, Recuperado 10 julio 2017).

Según el Código Procesal Penal Dominicano (CPP), ley número 76-02, del año 2002, considera o contempla las pruebas de tipo testimoniales, documentales y materiales, según la forma como sea presentada ante un juez.

Las pruebas testimoniales son las presentadas por testigos del hecho de manera oral ante el juez en el proceso del juicio, pueden ser, también, los testimonios de peritos evaluadores asignados al caso, según se expone en los artículos 194, 203, 324 y 325.

Las pruebas documentales, hace referencia a las actas de levantamiento de evidencias, testimonios escritos, informes de peritajes y cualquier prueba que haya sido tomada siguiendo el debido proceso cuya presentación sea vía documentos. Los artículos del CPP que hacen referencia a este tipo de pruebas son los artículos 312, 186.

Las pruebas materiales, son evidencias que el juez puede evaluar en su estado material al ser presentado ante él. Un ejemplo puede ser un acta de inspección de la escena de un delito, lo que quiere decir que estas pruebas pueden ser también documental, artículo 173.

2.4.3 Pericia para Realizar Auditoría Forense.

De acuerdo con las definiciones de auditoría forense citadas anteriormente, en las que se establecen que este tipo de auditoría es muy especializada, se hace preciso que, para su debido ejercicio y el logro de los mejores resultados, se requiere que quienes la ejerzan cuenten con la pericia necesaria para su correcta aplicación. Definiendo la palabra pericia

como “habilidad para realizar cierta clase de trabajo o actividad” (Thefreedictionary.com, 2017).

En el artículo “¿Quién ejerce la auditoría forense en los delitos económicos y financieros?” Pantoja, J. (2012), explica que:

La auditoría forense debe estar altamente capacitada, estar al tanto de temas como contabilidad, auditoría, control interno, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación y otras disciplinas. En adición a los conocimientos de la materia que se investiga, los profesionales que integren esa área especializada deben incluir en sus conocimientos aspectos de investigación legal y formación jurídica, con énfasis en la recolección de pruebas y evidencias (p. 244).

También, indica que el auditor forense debe tener una muy completa capacitación con énfasis en delitos económicos y financieros; además de un conocimiento referentes a la parte de investigación, en el procedimiento penal acusatorio, para evitar arruinar las evidencias y por consiguiente la investigación. Esto obliga a los auditores forenses a prepararse, además del campo contable y financiero, en el campo jurídico y legal (Pantoja, 2012).

Los auditores son responsables de la obtención de una seguridad razonable de que se detectan los errores materiales, ya sea debido a errores o fraude. En estos tiempos en los que las empresas se encuentran más expuestas a los fraudes, el auditor es contratado para revisar aspectos de control para descubrir los factores que originan los fraudes y recomendar los programas para mitigarlos, ayudar a que éstos se presenten de manera poco frecuente o su nivel sea bajo. La auditoría forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. (Cano, 2012)

2.4.4 La Prueba Pericial.

La prueba, ha sido definida como: "todo lo que sirve para darnos la certeza acerca de la verdad de una proposición". La certeza está en nosotros, la verdad en los hechos.

La prueba pericial es el dictamen de las personas versadas en una ciencia, en un arte, en un oficio con el objeto de ilustrar a los tribunales sobre un hecho cuya existencia no puede ser demostrada ni apreciada sino por medio de conocimientos científicos o técnicos; o bien un medio de descubrir la verdad de un hecho, y la forma especial de su demostración deducida de los fenómenos visibles de él o de sus efectos (Barrios, 2015, p. 3).

En la prueba pericial puede incluirse:

- Huellas dactilares.
- Pruebas de caligrafía.
- Video grabación con cámaras ocultas selladas, con programación de tiempo y fecha.
Audio grabación y verificación de voz.
- Rastreo de información en la memoria y archivos de las computadoras.
- Recuperación de datos "borrados" en el disco duro de las computadoras.

Según Cano & Lugo (2005) en técnicas de investigación en auditoría forense las pruebas deben cumplir con los siguientes requerimientos de ley:

- Orden del juez competente para investigar y recopilar evidencias.
- Deben ser obtenidas bajo un sistema técnico de investigación y planificación.
- No haber cometido errores o mala práctica por negligencia o inexperiencia.
- Divulgación de la información indiscreción o comentarios con personas comprometidas.

- Mala manipulación y contaminación de las evidencias, borrar información por descuido.
- No deben ser recopiladas en forma tendenciosa o maliciosa para incriminar a alguien.
- No debe obtenerse evidencia por un solo investigado.
- Documentar ampliamente paso a paso los diferentes procedimientos.

2.5 Informe de Auditoría Forense.

El servicio de auditor forense se solicita generalmente para realizar investigaciones con el fin de emitir un informe que contenga conocimiento técnico que contribuyan al esclarecimiento de una disputa dentro del fuero judicial. Es por esto que un auditor forense puede ser consultado por diversos grupos: abogados, fuerza policial, bancos, agencias financieras, el gobierno, bancos y corporaciones de diversas industrias (Rodríguez, 2012)

Comunicación de Resultados. En esta etapa el auditor forense deberá presentar el informe con todos los hallazgos obtenidos a partir de la aplicación de diversos procedimientos que se emplearon para detectar algún tipo de fraude o irregularidad (Badillo, 2008).

En caso de estar ejerciendo la auditoría forense en un peritaje, el auditor deberá relevar un informe con su dictamen profesional acerca de su investigación al juez. El mismo deberá estar dotado con suficientes pruebas que sostenga su hipótesis, exteriorizando sus recomendaciones y observaciones (Rodríguez, 2012)

La auditoría forense culmina con la emisión de un dictamen que contiene los resultados de una investigación económica y financiera, contenido que difiere sustancialmente con el que posee un informe de una auditoría tradicional establecido en la NIA 700. De igual manera remarcan, que los lineamientos planteados en dicha norma, pueden amoldarse y

utilizarse como base para realizar dictámenes sobre información financiera distinta de los estados contables (Cano y Lugo, 2005)

Dictamen pericial. El dictamen debe ser fundado y contener la relación detallada de las operaciones practicadas y sus resultados, las observaciones de las partes o de sus consultores técnicos, en su caso, y las conclusiones que se formulen respecto de cada tema estudiado. Los peritos pueden dictaminar por separado cuando exista diversidad de opiniones entre ellos. El dictamen se presenta por escrito firmado y fechado, sin perjuicio del informe oral en las audiencias. (Artículo 212 código procesal penal, año 2002)

2.6 Corrupción en la Administración Pública.

Según el diccionario de la Real Academia Española, “corrupción es la práctica que consistente en la utilización de las funciones y medios de las organizaciones, especialmente las públicas, en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.

La corrupción es una acción que transgrede las normas legales y los principios éticos, con devastadoras consecuencias económicas, políticas y sociales para las sociedades que padecen ese flagelo, entre las que se cuenta la República Dominicana.

Según un informe de Transparencia Internacional del año 2017, el país ocupó el puesto 135 entre 183 naciones más corruptas y uno de los siete de América Latina que figuran en la lista. Y pese a los esfuerzos que asegura el Gobierno dominicano que realiza para combatir la corrupción administrativa, gubernamental y política, la ciudadanía parece no percatarse de ello, ya que de acuerdo a la encuesta Gallup-Hoy de octubre de 2017, el 89 % de la población encuestada calificó como alarmante los niveles de la corrupción existentes en el país.

En ese contexto, el presidente de la Alianza Dominicana Contra la Corrupción (ADOCCO), Julio César De la Rosa, manifestó que los efectos de esta descomposición afectan considerablemente la sociedad dominicana, ya que cuando se incurre en esta práctica se abandona la esencia para la cual fueron destinados los recursos económicos del Estado como resultado de la recaudación de impuestos.

“La corrupción es un fenómeno social que consiste en hacer uso indebido de los recursos del Estado por parte de funcionarios que tienen la responsabilidad de administrarlos para lograr satisfacer las necesidades de los ciudadanos”, enfatizó De la Rosa.

Consideró que en el país el Poder Legislativo y el Poder Judicial “de cierta manera” son dependientes del Poder Ejecutivo, debido a que este último es quien les asigna los recursos, lo que pudiera influir en las decisiones de estos.

La corrupción "de acuerdo con la ley y contra la ley" puede ocurrir a todos los niveles gubernamentales y oscila desde la "gran corrupción" hasta las más comunes y pequeñas formas en la escala de la misma.

La corrupción trae consigo un impacto negativo en los países, ya que esta produce la desigualdad social fomentando la pobreza, influye en el crecimiento de los costos de bienes y servicios, pone en peligro la democracia de los países, el orden y la paz social. La corrupción en la administración pública perjudica la prosperidad y estabilidad en los países en vías de desarrollo y hace daño a la economía mundial, ya que se pierde la confianza y credibilidad y lacera la inversión extranjera en el país, evitando su desarrollo.

Los países con menor desarrollo tienden a tener mayor corrupción, a diferencia de los países desarrollados, sobre todo en aquellos que tienen mayor tiempo en el ejercicio

democrático, variabilidad política en la administración del Estado en sus diferentes niveles y una justicia más efectiva.

El caso más reciente de corrupción pública es el de la constructora Odebrecht, la cual admitió haber pagado US\$92 millones de dólares en sobornos a funcionarios del gobierno, para ser favorecidos con adjudicaciones de obras civiles de gran infraestructura.

A pesar de todo ello, es importante señalar que grandes esfuerzos se realizan para combatir la corrupción pública en el país y en el mundo. A nivel internacional, organizaciones como el Banco Mundial, el FMI y los organismos bilaterales orientan a los gobiernos a crear organismos anticorrupción y muchas veces condicionan sus préstamos a la creación de los mismos y de normativas legales que favorezcan la transparencia en los procesos. Otros organismos son la INTOSAI, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores y OLACEFS, Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, las cuales tienen funciones de fiscalización y control gubernamental de manera internacional. También está Transparencia Internacional, que promueve medidas contra crímenes corporativos y corrupción política en el ámbito internacional. Entre otros más.

A nivel nacional, la República Dominicana ha establecido normativas y organismos contra la corrupción en procura de combatirla, entre la cuales citamos leyes como: la de Función Pública; la de Lavado de activos; la de Libre Acceso a la Información Pública; la de la Cámara de Cuentas; de Compras y Contrataciones; de Presupuesto Público; la de la Contraloría General de la República y el Código Penal, entre otras.

Entre las instituciones creadas se encuentran: La Contraloría General de la República, Ministerio Público con La Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción

Administrativa (PEPCA), la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Ministerio de Administración Pública y Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

2.7 Normas Internacionales de Auditoría enfocadas a la Auditoría Forense y su consideración para el Sector Público.

En la actualidad no existe un cuerpo definido de principios y normas de auditoría forense, sin embargo, dado que este tipo de auditoría en términos contables es mucho más amplio que la auditoría financiera, por extensión debe apoyarse en principios y normas de auditoría generalmente aceptadas y de manera especial en normas referidas al control, prevención, detección y divulgación de fraudes, tales como las normas de auditoría SAS N° 82 y N° 99, NIAS, NIC/NIIF, NAGAS, entre otras. (Global Consulting Enterprise E.I.R.L. agosto 12, 2017).

En caso de fraude el auditor debe de regirse por las siguientes normas:

- **Norma Internacionales de auditoría (NIA) sección 240 “Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude”.**

Normativa sobre la responsabilidad del auditor, en la auditoría de estados financieros, respecto al fraude. En la Normativa Internacional de Auditoría, los objetivos del auditor son: (a) identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude;(b) obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los riesgos valorados de incorrección material debida a fraude, mediante el diseño y la implementación de respuestas apropiadas; y (c) responder adecuadamente al fraude o a los indicios de fraude identificados durante la realización de la auditoría.

- **SAS No. 99 Consideración de fraude en una Auditoría de Estados Financieros.**

El SAS 99 no es nada más que el término utilizado para referirse a la Consideración de fraude en una auditoría de estados financieros. El ocultar información, la retención y falsificación de documentos, el pasar por alto o el provocar o incitar a pasar por alto los controles eficaces de las finanzas son las causas principales del fraude. Si bien sabemos que somos humanos y que podemos cometer errores, al momento de trabajar la contabilidad y los estados financieros de una compañía, es importante ser sumamente cauteloso, pues existen errores que pueden ser considerados como fraude. Y está establecido en la ley que el desconocimiento no exime de culpa, además de que el poder demostrar que el error fue por desconocimiento o no intencional ocupara recursos.

2.8 Normativas Legales Anticorrupción que Regula la Administración República Dominicana.

A continuación, se muestran los instrumentos jurídicos nacionales que sirven de fundamento al Estado Dominicano para combatir la corrupción. Se hace mención de aquellas leyes y decretos que a la fecha de emisión de este informe están vigentes.

2.8.1 Constitución y Convenciones Internacionales.

Constitución Política de la República Dominicana del año 2015, a partir de los artículos 138-147 se tratan aspectos sobre la administración pública, control de legalidad de la administración pública, función pública, régimen estatutario y compensación, y proscripción de la corrupción. (Congreso Nacional, 2015).

Convención de la Organización de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, (CNUCC): La finalidad de esa Convención es: a) Promover y fortalecer las medidas para

prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción; b) Promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos; c) Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos. En este sentido, la Convención reconoce que una función pública eficiente y transparente es la base de un buen gobierno. Asimismo, indica que, para evitar los efectos nocivos de la corrupción, es indispensable que sus normas sean aplicables también al sector privado y se involucre a la sociedad en el diseño e implementación de estrategias en la materia. (Naciones Unidas, 2004).

Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC): Su propósito es promover y fortalecer el desarrollo, por cada uno de los Estados, de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción; y promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Partes a fin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio. Esta Convención reconoce que la corrupción no podrá ser solucionada únicamente con acciones represivas, sino que es necesario que los estados adopten medidas preventivas orientadas a modernizar las instituciones de gobierno y a eliminar las causas de la corrupción o las condiciones que la propicien (Naciones Unidas, 2004).

2.8.2 Leyes y Resoluciones del Congreso Nacional.

Ley de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04: Permitir a la ciudadanía el ejercicio de su derecho de acceso a la información, manteniendo los valores de honestidad, integridad, probidad y eficacia. (Congreso Nacional, 2004).

Ley que instituye el Control Interno No. 10-07: La presente ley tiene por finalidad instituir el Sistema Nacional de Control Interno, su rectoría y componentes; establecer las atribuciones y facultades de la Contraloría General de la Republica; regular el control interno de los fondos y recursos públicos y de la gestión pública institucional y su interrelación con la responsabilidad por la función pública, el control externo, el control político y el control social; y, señalar las atribuciones y deberes institucionales en la materia. (Congreso Nacional, 2007).

Ley 76-02 Código procesal penal de la República Dominicana: Este código es una guía para el auditor forense ya que este provee los lineamientos que debe seguir ante la corte, de modo especial establece en su libro V del código los medios de prueba y sus títulos plantea las normas generales, Legalidad de la prueba, el peritaje, que debe contener las pruebas además de cómo debe presentarse los informes ante la corte, entre otros. (Congreso Nacional, 2002).

La ley 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo: Los Sujetos Obligados deben adoptar, desarrollar y ejecutar un programa de cumplimiento basado en riesgo, adecuado a las operaciones que realicen, tales como políticas y procedimientos de evaluación de riesgo en términos de lavado de activos; y efectuar debidas diligencias de sus clientes, especialmente los beneficiarios finales. (Congreso Nacional, 2017).

Ley 53-07 sobre delitos de Alta Tecnología: La ley 53-07 sobre delitos de Alta Tecnología, es el marco sobre el cual se definen los tipos de delitos que en la actualidad se desarrollan en el mercado financiero de la Republica Dominicana, esta ley establece los tipos de delitos que se están cometiendo actualmente y también establece las sanciones que

conllevan los mismos, están tipificados todos los delitos que son realizados a través de sistemas electrónicos, sistemas informáticos, sistemas de telecomunicaciones, sistemas telemáticos, significa esta clasificación que esta ley prevé todos los tipos de delitos en los cuales los violadores de la ley afectan la información de terceras personas, sean estas físicas o morales, para hacer uso personal de las mismas y obtener beneficios, perjudicando a los propietarios reales de la información. (Ley 53-07 sobre delitos de Alta Tecnología, 2007).

2.8.3 Decretos y Reglamentos del Poder Ejecutivo.

Decreto No. 486-12. Se crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), como órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información, en el ámbito administrativo gubernamental. (Medina, 2012).

Capítulo III. Técnicas de Auditoría Forense Preventiva

3.1 Conceptos sobre auditoría forense preventiva.

La auditoría Forense a nivel preventivo se enfoca en el análisis e implementación de esquemas que permitan a las compañías prepararse para disuadir y detectar inconsistencias, errores, desviaciones, incumplimientos y violaciones a los procesos, políticas, normatividades legales y contractuales y/o reglamentarias que puedan generar acciones de fraude o corrupción dentro de la compañía y/o partes relacionadas (Cortes & Cortes)

El Instituto de Contadores Públicos de México señala La Auditoría Forense como herramienta preventiva que ayuda a reconocer las áreas que tienen mayor riesgo a sufrir algún tipo de delito patrimonial, pues sus controles internos son rebasados por los propios miembros de la organización, quienes se aprovechan y sacan ventajas de las deficiencias de dichos controles.

Es necesario revisar permanentemente los procedimientos y controles establecidos para combatir los nuevos mecanismos de defraudación al interior de la entidad. También es conveniente establecer un código de conducta entre los colaboradores internos para fortalecer la identidad y filosofía de la empresa, y crearles un compromiso moral.

La Auditoría Forense preventiva también brinda asesoría para que la misma institución pueda detectar y afrontar algún tipo de acto no lícito. Para ello, es necesario la implementación y fortalecimiento de controles internos operativos, administrativos, fiscales y contables en todas las organizaciones.

Esta herramienta preventiva es de la mayor importancia, pues el fraude y los demás actos que afectan el patrimonio de la entidad constituyen una fuerte pérdida económica, lo cual es especialmente significativo para las pequeñas empresas. Hoy en día la auditoría forense

como herramienta de prevención no sólo reduce este tipo de actividades ilícitas mediante el fortalecimiento de los controles internos, sino que además mejora las condiciones de trabajo, el rendimiento y la competitividad de la empresa.

La responsabilidad de los auditores forenses es muy importante, ya que las empresas depositan en ellos toda la confianza, por lo que deben conservar el prestigio y honor de la profesión.

El informe del auditor forense debe ser claro, para que no haya confusiones ni malos entendidos; tiene que ser oportuno, para tomar las medidas necesarias respecto al tiempo y la forma; tiene que estar completo, sin omisiones; debe ser relevante, que tenga trascendencia; asimismo, debe estar numerado y firmado, para que no se agreguen o se quiten hojas una vez ya terminado; sin tachaduras ni enmendaduras. Todo lo anterior es primordial para que el informe del auditor brinde la debida utilidad y confiabilidad. (Ensayo Auditoría forense: Herramienta preventiva y detectiva, pág. 6)

3.2 Técnicas de auditoría forense preventiva.

La Auditoría Forense Preventiva es un tipo de auditoría que está orientada a proporcionar evaluaciones o asesoramiento a diferentes organizaciones respecto de su capacidad para disuadir, prevenir, detectar y proceder frente a diferentes tipos de fraude. Pueden desarrollarse las siguientes técnicas preventivas (Ayala, 2008): según mostramos a continuación entre las más utilizadas están:

- Valoración de riesgos del fraude.
- Esquemas de alerta temprana de irregularidades.
- Sistemas de administración de denuncias.
- Programa gerencial de prevención de manejo de riesgo de fraude.

- Prueba de ataque a la seguridad de los sistemas.
- Detección de abuso potencial en el uso de los sistemas e internet.
- Establecer un Código de Conducta y capacitar en su aplicación.

Establecer las técnicas anti-fraudes como parte de un programa de prevención de riesgos de fraude debe incluir una política escrita y que recoja las expectativas del Consejo de Administración y los altos directivos, realizar una evaluación periódica de la exposición al riesgo de fraude, con el fin de identificar potenciales actuaciones y fraudes específicos que la empresa necesita mitigar.

Estas técnicas son importantes porque ayudan a la organización a reconocer las áreas que tienen mayor riesgo a sufrir algún tipo de fraude, por tanto, es necesario considerar permanentemente los procedimientos y controles establecidos, para combatir los nuevos mecanismos de defraudación al interior de la empresa. También es conveniente establecer un código de conducta entre los colaboradores internos para fortalecer la identidad y filosofía de la empresa, y crearles un compromiso moral con la misma.

La prevención requiere de emprender acciones en el presente, para evitar fraudes en el futuro. Para ello, es necesario la implementación y fortalecimiento de controles internos operativos, administrativos, fiscales y contables en toda la empresa.

3.3 Programas y controles antifraudes.

El COSO plantea una matriz en la que se conjugan los objetivos de negocio/control (operativos, reporte financiero y cumplimiento regulatorio) con los componentes de control (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo). (Torre, 2015).

Aunque un programa antifraude debe cubrir todos los componentes de control en cada uno de los objetivos de control, lo cierto es que, el componente más importante es el ambiente de control, pues parte de un postulado básico: “No importa qué tan bien diseñado e implantado esté el control interno, si los valores y la actitud de la gente no son adecuados, sin lugar a dudas, el fraude ocurrirá”. (Torre, 2015).

Los siguientes son los cinco componentes derivados del Control Interno – Estructura Conceptual Integrada del COSO que la administración puede considerar con relación a sus responsabilidades por los programas y controles antifraude: (Deloitte, 2002).

1. Realizar valoraciones del riesgo de fraude
2. Crear un ambiente de control
3. Diseñar e implementar actividades de control antifraude
4. Compartir información y comunicación
5. Monitoreo de actividades

En septiembre de 2016, el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO por sus siglas en inglés), publicó una nueva Guía de Gestión de Riesgos de Fraude (en adelante “Guía Antifraude” o “Guía”) con el fin de ayudar a las organizaciones a auto protegerse y proteger a sus grupos de interés de actos de fraude y engaño, sean estos de origen interno o externo. La Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE por sus siglas en inglés) es coautora de la Guía.

La Guía describe la importancia crítica de la gestión del riesgo de fraude de la siguiente manera: “Los grandes fraudes han llevado a la caída de organizaciones enteras, pérdidas masivas de activos e inversiones, costos legales significativos, encarcelamiento de

ejecutivos clave, y la erosión de la confianza en los mercados de capitales, el gobierno y las entidades sin fines de lucro”.

En este documento, Ernst & Young (en adelante “EY” o “nosotros”) resume la Guía Antifraude y su relación con el Marco Integrado de Control Interno de COSO.

Se describe la definición de fraude según COSO, los principios para la evaluación del riesgo de fraude y la gestión del riesgo de fraude. También proporciona una orientación práctica para la implementación de la Guía.

La Guía Antifraude recomienda una evaluación exhaustiva de los riesgos de fraude, distinguiéndolos de los riesgos de errores de control interno.

También recomienda que cada organización establezca un Programa integral de Gestión del Riesgo de Fraude. Con el fin de fortalecer estas recomendaciones, la Guía incluye herramientas y recursos para llevar a cabo una evaluación del riesgo de fraude, redactar la política antifraude e implementar un Programa integral de Gestión del Riesgo de Fraude.

La definición de fraude que brinda COSO es concisa: “El fraude es cualquier acto u omisión intencional diseñado para engañar a los demás, resultando en una pérdida para la víctima y/o una ganancia para el perpetrador”.

De los cinco componentes del control interno que establece COSO se deberán considerar los 17 principios que representan los conceptos fundamentales relacionados con los componentes para el establecimiento de un efectivo sistema de control interno.



Figura 1 Relación entre componentes y principios, Guía COSO 2013 (Ernst & Young LLP, 2016)

Realizar valoraciones del riesgo de fraude.

El primer paso al abordar el fraude es la valoración del riesgo de fraude. Las valoraciones del riesgo de fraude están diseñadas para identificar y evaluar los factores de riesgo de fraude que permitirían que ocurra el fraude dentro de la organización. Cada organización tiene riesgos de fraude inherentes que surgen de las condiciones externas relativas para la industria de la entidad, las operaciones, localizaciones geográficas, tamaño, estructura organizacional y condiciones económicas generales. (Deloitte, 2002).

La mayoría de las compañías ya han abordado en algún nivel los riesgos de robo. Las valoraciones del riesgo de fraude son más que el proceso de identificar los riesgos de robo y también deben abordar otros fraudes, incluyendo la información financiera fraudulenta y otros usos indebidos de activos. La valoración del riesgo de fraude implica un foco expandido en la consideración de dónde pueden existir factores de riesgo de fraude dentro de la organización y los esquemas de fraude potenciales que podrían ser cometidos. (Deloitte, 2002).

La administración tiene la responsabilidad primaria por realizar las valoraciones del riesgo de fraude. El comité de auditoría debe tener un rol activo en la supervisión del proceso, entender los riesgos de fraude identificados, y evaluar la implementación que la administración hace respecto de las medidas anti-fraude.

La valoración del riesgo de fraude debe ser realizada sin considerar la existencia o efectividad de los controles internos, y debe ser actualizada periódicamente para incluir los cambios en las operaciones y las revisiones a los riesgos de fraude identificadas durante el monitoreo de las actividades de los programas anti fraude. (Deloitte, 2002).

Se debe dar énfasis al ambiente de control de la entidad dado que influye en el tono de toda la organización. Es el fundamento para todos los otros componentes del control interno y ofrece disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia de la administración y de los empleados de la entidad y tiene un efecto penetrante en la manera como se estructuran y ejecutan las actividades del negocio. El ambiente de control le permite a la entidad desarrollar una estructura ética que debe abordar: problemas de información financiera fraudulenta, uso indebido de los activos, corrupción y otros relacionados con el fraude. (Deloitte, 2002).

El ambiente de control debe establecer el adecuado “tono desde lo alto”, el cual incluye una cultura y ambiente de trabajo que promueve la comunicación abierta, la consulta y el comportamiento ético. El ambiente de control debe estar generalizado a través de la organización, tanto en acciones como mediante palabras.

Luego que se realicen las valoraciones del riesgo de fraude y se identifiquen los riesgos de fraude, la administración debe abordar cada riesgo de fraude identificado, haciéndolo mediante la determinación de las actividades de control que existen y mitigan los riesgos.

Las actividades de control son políticas, y los procedimientos diseñados para tratar los riesgos ayudan a asegurar el logro de los objetivos de la entidad. Las actividades de control ocurren a través de la organización, en todos los niveles y controles. (Deloitte, 2002).

Las actividades de control anti fraude pueden ser preventivas y/o detectivas. Los controles preventivos están diseñados para mitigar riesgos de fraude específicos y pueden disuadir que ocurra el fraude, mientras que las actividades de control están diseñadas para identificar el fraude si ocurre. Los controles detectivos también pueden ser usados para el monitoreo de las actividades con el fin de valorar la efectividad de los controles antifraude y

pueden ofrecer evidencia adicional respecto de la efectividad de los programas y controles antifraude.

Algunas de esas actividades de control pueden ser de naturaleza automatizada e incluir sistemas de tecnología de la información (TI).

Cuando las actividades de control ya no están presentes, la administración debe diseñar e implementar controles adicionales para abordar de manera específica los riesgos de fraude identificados. (Deloitte, 2002).

Se debe prestar consideración especial al riesgo de que la administración eluda los controles. Algunos programas y controles que tratan con la capacidad que tiene la administración para eludir los controles incluyen: (1) supervisión activa por parte del comité de auditoría; (2) programas de denuncias anónimas y sistemas para recibir e investigar los reclamos anónimos; y (3) revisar los asientos al libro diario y los otros ajustes, en búsqueda de posibles declaraciones materiales equivocadas debidas a fraude.

La comunicación efectiva es un elemento importante de todas las fases de la implementación de los programas y controles antifraude. La filosofía de la compañía sobre la prevención del fraude y los programas y controles antifraude deben ser comunicados claramente a través de la organización de manera que los empleados sean conscientes de las actividades antifraude, tengan un entendimiento claro de lo que se espera de ellos, y conozcan que la organización toma en serio el riesgo de fraude.

Esas comunicaciones deben emanar de todos los niveles de la organización y deben incluir comunicaciones con partes externas cuando sea apropiado (incluyendo clientes, proveedores, y agentes). (Deloitte, 2002).

El código de conducta o ética de la compañía a menudo es la primera línea de comunicación relacionada con su filosofía sobre la prevención del fraude. Sin embargo, se deben usar otros métodos de comunicación para crear conciencia respecto de los programas y controles antifraude. La información sobre los programas antifraude puede ser comunicada mediante manuales para empleados (ya sean impresos o en línea), boletines de noticias de la compañía, sitios de internet de la compañía, entrenamiento y presentaciones o discusiones dirigidas por la administración. Los programas y controles antifraude de la administración también deben ser documentados para ofrecer respaldo razonable respecto de sus valoraciones del diseño y la efectividad de la operación de los controles. (Deloitte, 2002).

Los procedimientos implementados para facilitar los procesos de comunicación e información deben ser controlados por ellos mismos, para prevenir acceso o cambios no autorizados.

La administración y las otras partes apropiadas en la compañía deben monitorear la calidad y la efectividad de los programas y controles antifraude. El monitoreo de las actividades y las valoraciones constan de procedimientos que incluyen evaluaciones independientes de los controles antifraude que pueden ser realizadas por la auditoría interna o por otros grupos, tales como los propietarios de los procesos de negocio, así como otras actividades de monitoreo continuo que se construyen en las actividades normales de la operación recurrente, como las conciliaciones oportunas.

Los procedimientos de monitoreo continuo se construyen en las actividades normales de la operación recurrente y a menudo pueden ser más efectivos que las evaluaciones separadas dado que ocurren en tiempo real. Ejemplos de las actividades de monitoreo continuo incluyen: conciliaciones de los reportes de operación y finanzas, comunicaciones regulares

con partes internas y externas revisiones regulares y recomendaciones de los auditores
internos sesiones de planeación y entrenamiento para solicitar retroalimentación respecto de
si los controles son efectivos.

Capítulo IV. Análisis del Papel de la empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana en el Sector Eléctrico Dominicano.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), consciente de los retos que debe enfrentar para potenciar sus propias capacidades y mejorar la calidad, eficiencia y eficacia con que brinda el servicio de transporte de energía eléctrica, es una compañía eléctrica estatal cuyo objetivo es operar el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado para proveer servicios de transporte de energía eléctrica de alta tensión en todo el territorio nacional.

4.1 Reseña histórica.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, es una Empresa descentralizada propiedad del Estado Dominicano que surge a partir de la segmentación del sector eléctrico, producto de la capitalización de la Corporación Dominicana de Electricidad mediante la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 de fecha 24 de junio del año 1997. (Gobrd, 2017).

El objeto principal de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana es, operar el sistema de transmisión nacional interconectado para dar servicio de transporte electricidad a todo el territorio nacional, para lo cual podrá diseñar, construir, administrar los sistemas de transmisión del Estado, habidos y por haber y ejecutar todo género de proyectos, negocios e inversiones en general, incluyendo la comercialización. (Gobrd, 2017).

4.2 Base Legal Ley No. 125-01.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) es una entidad autónoma del Estado Dominicano. Fue constituida y organizada bajo las previsiones contenidas en el Artículo 138 de la Ley General de Electricidad No. 125-01 del 26 de julio de 2001, y

conformada mediante el Decreto Número 629-07 de fecha 2 de noviembre del 2007.
(Congreso Nacional, 2001).

Se considera como base Legal de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, en su artículo 138 de la Ley General de Electricidad No. 125-01 del 26 de julio de 2001, que crea la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominica. Reglamento de Aplicación de la Ley General de Electricidad No. 125-01, modificaciones mediante Decreto No. 749-02, del 19 de septiembre del 2002. y su artículo 3. La presente Ley rige lo referente a la producción, transmisión, distribución y comercialización de electricidad y las funciones de los organismos del Estado relacionados con estas materias. (Congreso Nacional, 2001).

4.3 Atribuciones y competencias de la entidad.

Se considera que las atribuciones y competencias de la entidad, como plantea en su art. 24. La cual corresponderá a la Superintendencia de Electricidad: a) Elaborar, hacer cumplir y analizar sistemáticamente la estructura y niveles de precios de la electricidad y fijar, mediante resolución, las tarifas y peajes sujetos a regulación de acuerdo con las pautas y normas establecidas en la presente ley y su reglamento.

Autorizar o no las modificaciones de 10 niveles tarifarios de la electricidad que soliciten las empresas, debidas a las fórmulas de indexación que haya determinado la Superintendencia de Electricidad, fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, así como de las normas técnicas en relación con la generación, la transmisión, la distribución y la comercialización de electricidad. (Congreso Nacional, 2001).

En particular, verificar el cumplimiento de la calidad y continuidad del suministro, la preservación del medio ambiente, la seguridad de las instalaciones y otras condiciones de

eficiencia de los servicios que se presten a los usuarios, de acuerdo a las regulaciones establecidas. (Congreso Nacional, 2001).

Supervisar el comportamiento del mercado de electricidad a fin de evitar prácticas monopólicas en las empresas del subsector que operen en régimen de competencia e informar a la comisión aplicar multas y penalizaciones en casos de incumplimiento de la ley, de sus reglamentos, normas y de sus instrucciones, en conformidad a lo establecido en el reglamento

Analizar y resolver mediante resolución, sobre las solicitudes de concesión provisional de obras de generación, transmisión y distribución de electricidad, así como de su caducidad o revocación. (Congreso Nacional, 2001).

4.4 Estructura organizacional.

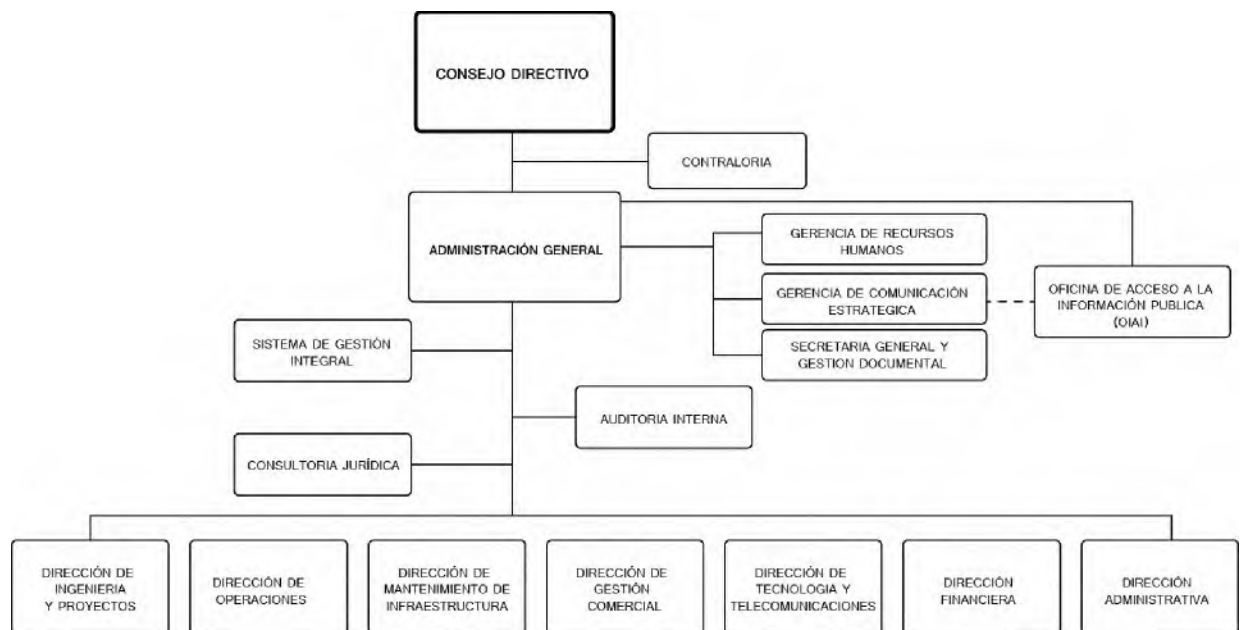


Figura 2 Estructura organizacional, Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana 2012

4.5 Visión, misión, valores y principios.

La ETED para cumplir con los objetivos gubernamentales integrados, ha definido como estrategias, la Misión que se refiere al fin para la cual fue creada, es decir,

Proveer servicios de transporte de energía eléctrica y otros servicios relacionados, a nivel nacional, con eficiencia, calidad, seguridad y en armonía con la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales. (ETED, 2016).

Así mismo la Visión tiene la finalidad de expresar las condiciones o criterios de calidad que se desean lograr como, “ser reconocida como una empresa auto sostenible, ágil, innovadora e impulsora del desarrollo nacional.” (ETED, 2016).

Valores:

- Calidad
- Compromiso
- Seguridad
- Transparencia
- Desarrollo
- Tecnología
- Trabajo en Equipo

4.6 Políticas de la entidad.

Se considera como política financiera en su artículo 4 la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de sus operaciones y de cualquier otra fuente, para la ejecución de los planes nacionales de expansión y de mejoramiento de las redes de alta tensión, con el objetivo de incrementar la eficiencia en el transporte de la energía eléctrica y en cualquier otra actividad relacionada con sus propósitos. Dicha Empresa financiará sus actividades con los recursos generados por ella, con los que le fueren asignados en el Anteproyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, con los financiamientos que contraiga y con cualesquier otros fondos especializados que le sean asignados de manera específica. (Gaceta Oficial, 2007).

4.7 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

En el sector eléctrico se han presentado retos y opciones que enfrenta el subsector eléctrico dominicano lo cual permite identificar las amenazas y oportunidades asociadas con las condiciones externas (de orden nacional e internacional) que escapan al ámbito de decisión de la política energética y las debilidades y fortalezas asociadas con las condiciones internas, las cuales sirven como condiciones de borde para definir las líneas estratégicas para cumplir con las metas planteadas.

Las amenazas en los altos niveles y la volatilidad de los precios del petróleo y sus derivados son una amenaza para la recuperación financiera y la sostenibilidad del sector, pues dificultan el traslado de los costos de generación a la tarifa eléctrica, para movilizar la inversión privada para financiar la expansión y mejora de los sistemas de generación, transmisión y distribución, y se convierte en una amenaza para adelantar la política de diversificación de fuentes de generación y de reducción de los costos de generación. La

preocupación mundial sobre la emisión de gases efecto invernadero y el calentamiento global representan por una parte una dificultad al desarrollo de proyectos térmicos a carbón, necesarios para diversificar la demanda y reducir los costos de generación y, por la otra, una oportunidad para la venta de certificados de carbono y el desarrollo de proyectos renovables.

Las oportunidades, como impacto fiscal de la crisis financiera y de suministro del subsector eléctrico ha llevado a un consenso político sobre la necesidad de tomar las medidas necesarias para la recuperación financiera del sector, incluyendo la mejora de la gestión de las empresas, la penalización del fraude, la supervisión a alto nivel del desempeño del sector y la presión por resultados, y la capitalización del sector con recursos de presupuesto para viabilizar el programa de recuperación.

Se considera como fortalezas, que existe un potencial importante de recursos renovables, especialmente eólica y biomasa, que puede ser desarrollado con los incentivos establecidos en las leyes vigentes y que pueden contribuir a la diversificación de fuentes de energía y la reducción de la dependencia de combustibles importados para generación eléctrica.

4.8 Sistema de control interno de la empresa.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) tiene la responsabilidad de establecer y mantener un Sistema de Control Interno efectivo, de conformidad con lo previsto en la Ley 10-07 y su reglamento de aplicación que asegure la eficiencia, la eficacia y la transparencia de sus operaciones. (ETED, 2015).

Para estos fines, se realizó un auto-diagnóstico del Sistema de Control Interno de la ETED, para verificar que se ajusta a los requerimientos de las Normas Básicas de Control

Interno y en tal sentido, hemos preparado un plan de acción para atender las oportunidades de mejora identificadas. (ETED, 2015).

La ETED tiene el compromiso de implementar las NOBACI, con el fin de garantizar una empresa integrada, competitiva y orientada a resultados, estableciendo un modelo de gestión de calidad, que certifique procedimientos funcionales y efectivos, sirviendo esto como base para proteger los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismo, ofreciendo transparencia con responsabilidad social. (ETED, 2015).

Parte 3. Marco Metodológico

Capítulo V. Aspectos Metodológicos

5.1 Tipo de Investigación.

Es una investigación de tipo descriptiva y documental ya que se describe todo lo referente a la auditoría forense como método de prevención de fraudes en la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)

En el aspecto teórico se aplica la investigación pura ya que se realizaron las diferentes consultas conceptuales para la elaboración del presente proceso investigativo; así como también se incluyeron la investigación descriptiva para facilitar el análisis de nuestro objeto con una detallada información que nos dé a conocer los elementos involucrados en el tema que estamos desarrollando. (Sarango & Tipan, 2014).

Los estudios descriptivos permiten medir de forma independiente las variables, aun cuando no se formule hipótesis alguna, pues éstas aparecen enunciadas en los objetivos de la investigación, de allí que el tipo de investigación esté referido a escudriñar con cuanta profundidad se abordará el objeto, sujeto o fenómeno a estudiar. (Arias, 2006).

5.2 Diseño de la Investigación.

La investigación se realizó desde el punto de vista no experimental, es de tipo documental, ya que se basó en una revisión bibliográfica de textos, investigaciones, leyes, manuales y otros documentos, se observaron los aspectos particulares de la institución objeto de este estudio y con apoyo de herramientas como la encuesta para medir las variables de esta investigación.

El actual estudio está fundamentado en la investigación documental debido a que se obtuvo información recopilada por trabajos de terceros como: tesis, libros, artículos y blog

que se encuentran en internet con la intención de ampliar y profundizar el conocimiento para tener una información coherente dentro del tema de investigación, de esta manera facilitar una solución ajustable para las problemáticas que pueden presentarse en la empresa.

5.3 Objeto de la Investigación.

“Los objetivos de investigación señalan a lo que se aspira en la investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías del estudio.” (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). El objeto principal de esta investigación es hacer un análisis de los instrumentos de prevención de fraudes en la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) y de la auditoría forense preventiva. Con los datos obtenidos determinar la importancia de aplicar técnicas de auditoría forense como herramienta de prevención de fraudes en la entidad objeto de estudio.

5.4 Población y muestra.

Esta investigación utilizó un universo de 126 colaboradores de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, de lo cual se tomó una muestra de un 40%, compuesto por las Direcciones que tienen incidencia en el tema de investigación, como son: la Administración General, la Contraloría, Dirección Financiera, Dirección Administrativa y Dirección de Auditoría, el tamaño de la muestra es de 50 empleados, con un nivel de confianza de un 95% y un margen de error de un 5%.

5.4.1 Sobre la encuesta.

Según (Arias, 2013) asevera que un cuestionario: “Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador” (p.74).

Se confeccionó un cuestionario de once (11) preguntas cerradas con cinco (5) opciones de respuesta, el cuestionario fue suministrado físicamente a los encuestados.

Se aplicó la encuesta a 50 empleados, de distintas áreas como son la administración general, la contraloría, la dirección administrativa y la dirección financiera. Con cargos de directivos, gerentes, coordinadores y analistas, con el objetivo de conocer su criterio referente a los controles que existen dentro de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) y dando cumplimiento a nuestro objetivo general para determinar la importancia de aplicar técnicas de auditoría forense como herramienta de prevención de fraude en la gestión de la ETED.

El cuestionario se confeccionó en dos partes, A. Datos del Encuestado y B. Cumplimientos de controles. El contenido de este fue revisado y validado por otros profesionales expertos en el tema de auditoría forense y control interno.

El apartado A incluyó el perfil del encuestado como género, edad, nivel educativo, tiempo en el cargo, tiempo en la empresa y cargo que ocupa. Los resultados fueron organizados en tablas de distribución de frecuencia y/o gráficas.

Luego de aplicada la encuesta, ya con los resultados obtenidos a través del instrumento aplicado (cuestionario) se procedió a ordenarlo, analizarlos y tabularlos mediante tablas y gráficos con el objetivo de realizar las conclusiones y emitir las recomendaciones de la investigación.

5.5 Técnicas de investigación.

El análisis consistió en la revisión documental y descripción de los conceptos de auditoría forense, corrupción en la administración pública, los programas y controles antifraude, los

aspectos teóricos y legales y su aplicación en el sector público, así como las funciones de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana.

5.5.1 Fuentes de recolección de datos.

Fuente Documental. Fuente de datos que le sirven al investigador para conocer los antecedentes de un ambiente, así como las vivencias o situaciones que se producen en él y su funcionamiento cotidiano y anormal. (Hernández Sampieri et al, 2014, p. 415).

El proceso de recolección de información comprende la búsqueda de datos relacionados al objeto de estudio y que “depende de gran medida, no solamente de las técnicas escogidas, sino también del problema, del objetivo, de la muestra seleccionada, de la hipótesis y variables adaptadas” (Niño, 2011).

Dentro de las fuentes de obtención de datos se destacan las primarias, secundarias y digitales. Las fuentes primarias corresponden a datos de primera mano, se utilizan como fuente de obtención de información, las entrevistas con funcionario de la empresa, los resultados del cuestionario realizadas a los colaboradores de la empresa.

Se analizó todas las informaciones proporcionadas por la empresa respecto a los controles implementados que se encuentran vigentes en la misma. En cuanto a las fuentes secundarias se utilizaron libros de textos, tesis, informes de organizaciones nacionales e internacionales, leyes y resoluciones y artículos sobre estudios relacionados al tema de investigación, entre otros. De las fuentes digitales se utilizaron informaciones electrónicas, se obtuvo información de páginas oficiales de entidades nacionales e internacionales que sirven como referencia al tema de la auditoría forense preventiva.

5.6 Análisis de los Datos.

En lo referente a la revisión documental, el análisis consistió en consultar diferentes fuentes y autores reconocidos en auditoría forense, así como gremios e instituciones facultadas en la materia, obteniendo los contenidos que permitieron definir el marco conceptual de la investigación.

Según Hurtado (2000) el propósito del análisis es aplicar un conjunto de estrategias y técnicas que le permitan al investigador obtener el conocimiento que estaba buscando, a partir del adecuado tratamiento de los datos recogidos.

“El propósito del análisis es aplicar un conjunto de estrategias y técnicas que le permiten al investigador obtener el conocimiento que estaba buscando, a partir del adecuado tratamiento de los datos recogidos.” (Hurtado, 2000:181).

Tomando en cuenta lo anterior, luego de realizada la encuesta se procedió a transformar los datos vía digital, con la finalidad de destacar toda la información que sea de gran utilidad, a fin de poder llegar a las conclusiones y determinar las recomendaciones que requiere la empresa que le servirán de apoyo en la toma de decisiones.

5.7 Validez y Confiabilidad.

La confiabilidad y validez de esta tesina radica en que las informaciones fueron extraídas de los resultados del cuestionario que fue aplicado al personal seleccionado, además la encuesta fue validada y aprobado por un personal competente en el área de prevención de fraude y controles internos, también por el asesor metodológico y de contenido, los cuales aportaron ideas para el desarrollo de la investigación con el fin de que se logran los objetivos planteados.

Parte 4. Resultados, Conclusiones y Recomendaciones

Capítulo VI. Resultados de la Investigación

6.1 Entrevista a la Coordinadora de Controles Internos y Gestión de Riesgos.

Durante una entrevista a la Coordinadora de Controles Internos y Gestión de Riesgos, sobre el sistema de control interno que se implementa en la empresa nos comunicó que actualmente la empresa se maneja con notas que emite la Contraloría, estas notas son implementadas a solicitud o requerimiento de las áreas, por disposiciones establecidas por el Administrador General a través de comunicaciones, memorándums, correos electrónicos o instrucciones verbales, como resultado de la evaluación de procesos críticos u otras situaciones que lo ameriten, por recomendaciones generadas en los informes emitidos por la Dirección de Auditoría Interna, por sugerencia de auditorías externas entre otras.

Actualmente la institución se encuentra en un proceso de levantamientos de la documentación con el objetivo de elaborar los manuales de política y procedimientos de la empresa, al momento de esta entrevista ya la firma consultora había hecho el levantamiento en el área financiera y se estaban realizando el proceso de validación de la documentación levantada con el área para luego socializarla.

6.2 Resultados.

A. Perfil de Encuestados

A continuación, se presentan las tablas y figuras de los resultados de la parte A de la encuesta.

Género del Encuestado		
Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	33	66%
Masculino	17	34%
Total	50	100%

Tabla No. 1 Género del encuestado en la empresa Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

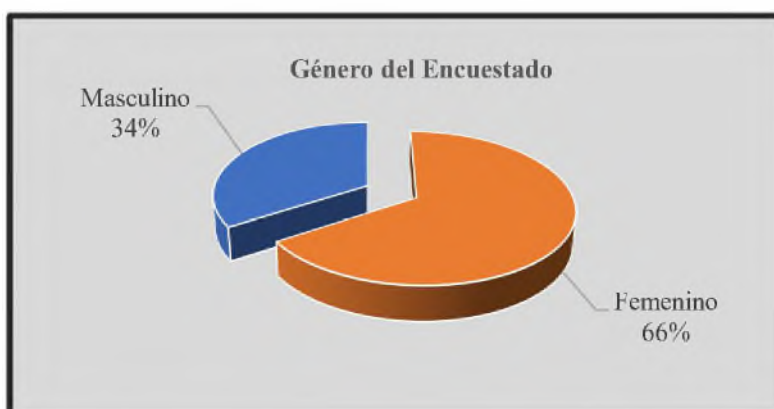


Figura 3 Género del encuestado en la empresa Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

Estos resultados indican que de los 50 colaboradores encuestados 33 son femenino, lo que representa el 66%, mientras que el 34% son masculino. En estudio realizado en el 2016 por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), entidad encargada “de coordinar y promover el Sistema Estadístico Nacional bajo una normativa común, a fin de producir las informaciones estadísticas oficiales con calidad y transparencia, para potenciar el desarrollo nacional.” (ONE,2017). Se obtuvo como resultado que en el sector laboral hay más mujeres que hombres.

Edad del encuestado		
Edad	Frecuencia	Porcentaje
18 a 25	9	18%
25 a 35	13	26%
35 a 45	8	16%
45 a 55	20	40%
Total	50	100%

Tabla No. 2 Edad del encuestado en la empresa Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

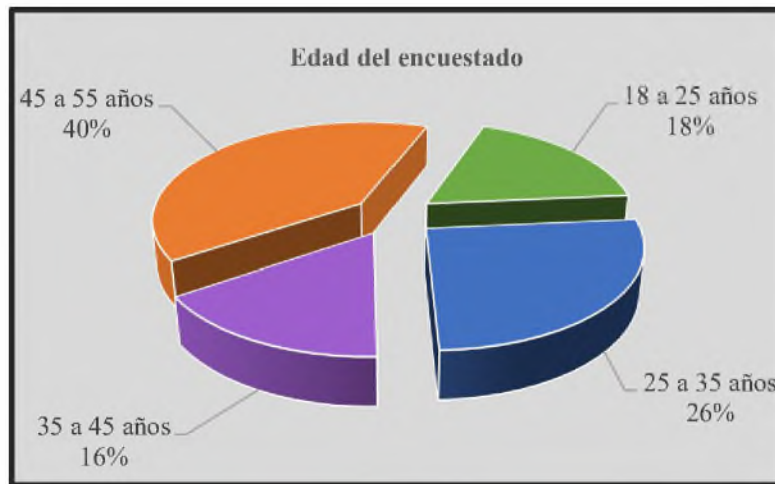


Figura 4 Edad del encuestado en la empresa Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

En la tabla 2 se presentan los resultados relacionados a apartado A de los datos del encuestado. La encuesta fue aplicada a 50 personas de las cuales, 9 tienen edades comprendidas entre 18 a 25 años, representando un 18% de total de la población encuestada; 13 tienen edades entre 25 a 35 años, representado un 26% del total; 8 tienen edades entre 35 a 45 años, representando un 16%, y 20 empleados tienen edades comprendidas entre 45 a 55 años representando un 40%. Por lo que se confirmó que, el personal de la empresa está mayormente conformado por personas con edades de 45 a 55 años.

Nivel Educativo del Encuestado en la empresa		
Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Técnico	17	34%
Licenciatura	22	44%
Maestría	11	22%
Total	50	100%

Tabla No. 3 Nivel educativo del encuestado en la empresa Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

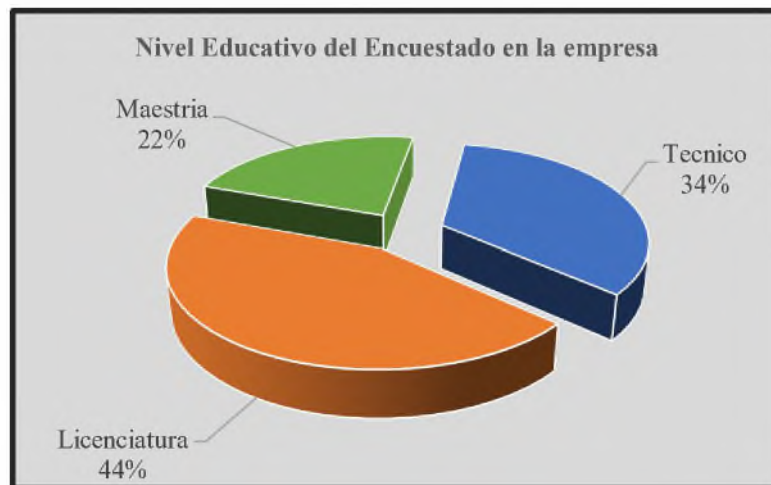


Figura 5 Nivel educativo del encuestado en la empresa. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

Con respecto al nivel educativo hay 17 personas en el nivel técnico, equivalente a un 34%, asimismo se observó las capacitaciones técnicas realizadas por dichos empleados. El 44% han alcanzado el nivel de licenciatura en diferentes carreras universitarias para un total de 22 empleados y a nivel de maestría se encuestaron 11 empleados, representando en el 22% del total de los encuestados por lo que se validó que la empresa cuenta con personas de alto nivel académico.

Tiempo en el cargo		
Años	Frecuencia	Porcentaje
1-5 años	33	66%
5-10 años	9	18%
10-15 años	6	12%
15-20 años	1	2%
20-25 años	1	2%
Total	50	100%

Tabla No. 4 Tiempo en el cargo Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

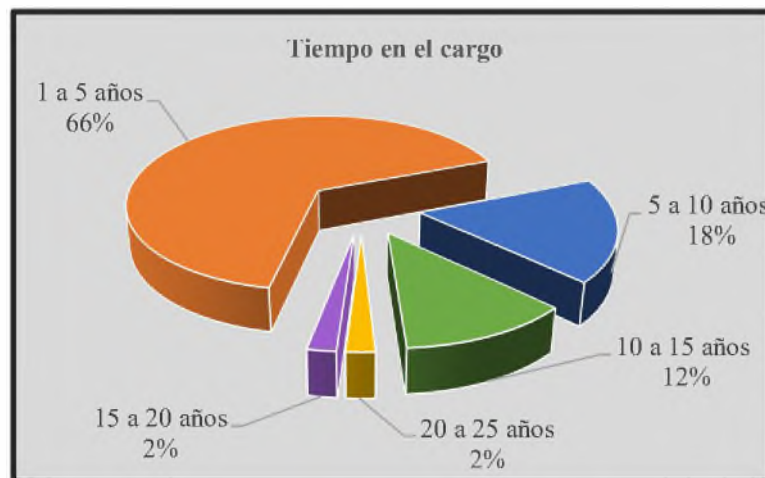


Figura 6 Tiempo en el cargo Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

Dentro del área en que se aplicó la encuesta, 33 personas equivalente al 66% tienen de 1 a 5 años en la posición que ocupan; mientras que el 18% tienen de 5 a 10 años y un 12% tienen de 10 a 15 años en su posición actual, en lo cual se evidencia estabilidad en su área de trabajo o ausencia de promociones dentro de la empresa.

Tiempo en la empresa		
Años	Frecuencia	Porcentaje
De 1 a 5 Años	20	40%
De 5 a 10 Años	11	22%
De 10 a 15 Años	13	26%
Más de 15 años	6	12%
Total	50	100%

Tabla No. 5 Tiempo en la empresa Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

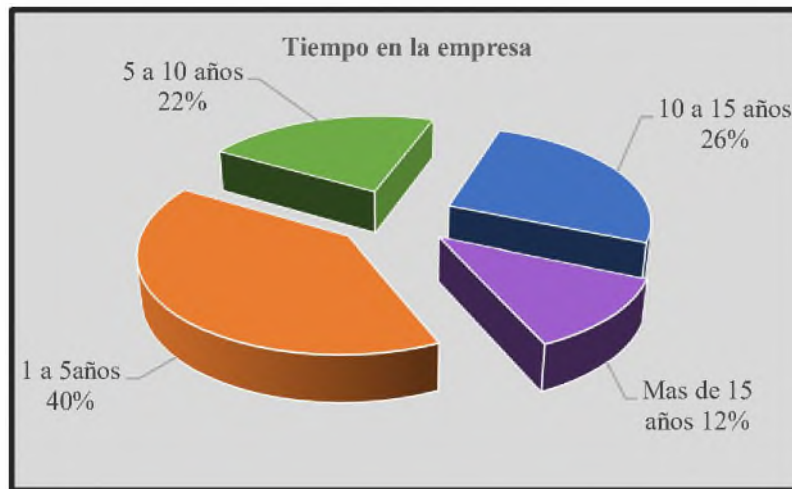


Figura 7 Tiempo en la empresa. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

El 26% de los encuestados equivalente a 13 personas de un total de 50 tienen entre 10 a 15 años en la empresa, lo que muestra el grado de responsabilidad y que el empleado se siente identificado con la empresa. Mientras que 20 personas, equivalente al 40% tienen entre 1 y 5 años; por lo que se considera que tienen el conocimiento suficiente para dar una respuesta válida sobre el sistema de control interno, estructura organizacional y programas de prevención de fraude en la empresa.

Cargo que ocupa en la empresa		
Cargo	Frecuencia	Porcentaje
Director	2	4%
Gerente	4	8%
Coordinador	5	10%
Encargado	6	12%
Auditor	5	10%
Analista	28	56%
Total	50	100%

Tabla No. 6. Cargo que ocupa en la empresa Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

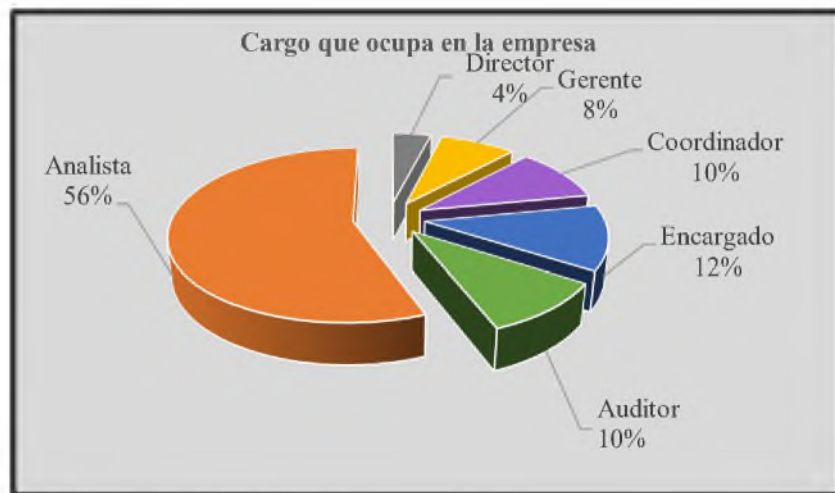


Figura 8 Cargo que ocupa en la empresa Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

La tabla No. 6 muestra el cargo a las que pertenecen los encuestados, 2 personas equivalente al 4% son Directores de la empresa; 4 encuestados equivalente a un 8% tienen el cargo de Gerente y pertenecen a diferentes áreas, 5 son coordinadores equivalentes a un 10% de los encuestados; 6 encargados departamentales equivalentes a un 12%; 5 auditores correspondiente a un 10% de la muestra tomada y 28 analistas equivalentes a un 56% de los encuestados.

B. Cumplimiento de Controles.

1. ¿Considera usted el establecimiento de los principios y valores éticos de la empresa por parte de las autoridades?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	-	0%
Desacuerdo	7	14%
Ni acuerdo ni en desacuerdo	10	20%
De acuerdo	16	32%
Totalmente de acuerdo	17	34%
Total	50	100%

Tabla No. 7. Establecimiento de los principios y valores éticos de la empresa por parte de las autoridades. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

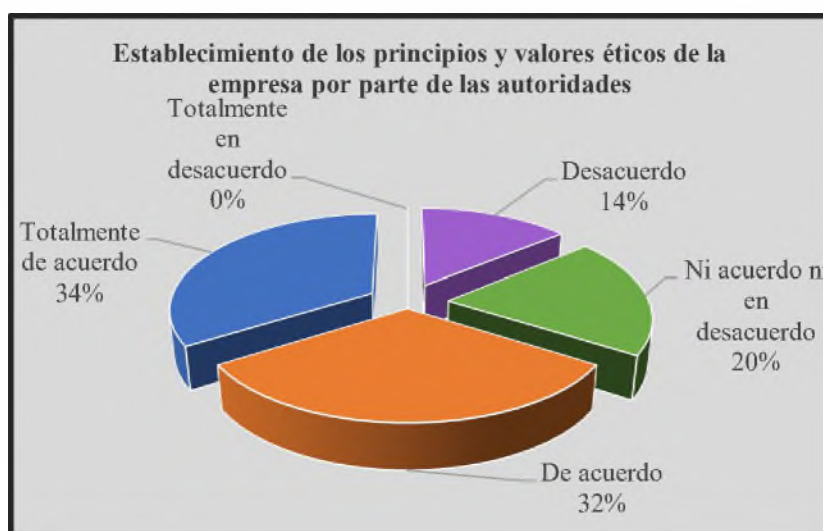


Figura 9 Establecimiento de los principios y valores éticos de la empresa por parte de las autoridades. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

De acuerdo a los resultados obtenidos el 34% está totalmente de acuerdo y el 32% está de acuerdo con que el establecimiento de los principios y valores éticos con los que cuenta la institución, a través del Código de Ética abarcan los conceptos y lineamientos acordes a la realidad en la que se desarrolla la entidad, permitiendo que las actividades que ejecutan los funcionarios se enmarquen en valores positivos, honestos y responsables, sin embargo, hay un 34% que no tiene la misma percepción.

2. ¿Cree usted que la empresa posee un sistema de control interno acorde con las características de la empresa y los servicios que ofrece?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	2%
Desacuerdo	10	20%
Ni acuerdo ni en desacuerdo	7	14%
De acuerdo	22	34%
Totalmente de acuerdo	10	20%
Total	50	100%

Tabla No. 8. Sistema de control acorde con las características de la empresa y los servicios que ofrece. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)



Figura 10 Sistema de control acorde con las características de la empresa y los servicios que ofrece Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

De acuerdo con los resultados obtenidos el 64% de las personas encuestadas considera que la empresa posee un sistema de control acorde con las características de la empresa y los servicios que ofrece; las actividades de control para la detección y prevención de acciones irregulares, implementadas por la máxima autoridad, son apropiadas y funcionan consistentemente con los objetivos institucionales, por lo que se infiere que existen mecanismos para detectar oportunamente algún tipo de desviación a la normativa interna y externa y a la vez proponer soluciones para corregirlas y prevenirlas a futuro, sin embargo existe un 22% que difiere de lo anteriormente expuesto.

3. **¿Considera usted que la estructura organizacional de la empresa permite la aplicación de los controles pertinentes en cada proceso?**

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	-	-
Desacuerdo	8	16%
Ni acuerdo ni en desacuerdo	11	22%
De acuerdo	20	40%
Totalmente de acuerdo	11	22%
Total	50	100%

Tabla No. 9. Estructura organizacional de la empresa que permite la aplicación de controles pertinentes en cada proceso. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)



Figura 11 Estructura organizacional de la empresa que permite la aplicación de controles pertinentes en cada proceso. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

De acuerdo a los resultados obtenidos el 62% considera favorable que la estructura organizacional de la empresa permite la aplicación de los controles pertinentes en cada proceso, esto se debe a que están bien definidos los roles y responsabilidades de las áreas y de los puestos, el 22% no está ni en acuerdo ni en desacuerdo y el 16% está de desacuerdo, por lo que se deduce que existen ciertos riesgos inherentes a cada proceso que necesitan ser analizados para poder ser mitigados adecuadamente.

4. ¿Usted considera que los fraudes son propensos a cometerse en cualquier empresa si no se cuenta con las medidas pertinentes de prevención?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	6%
Desacuerdo	7	14%
Ni acuerdo ni en desacuerdo	8	16%
De acuerdo	11	23%
Totalmente de acuerdo	20	41%
Total	50	100%

Tabla No. 10. Los fraudes son propensos a cometerse en cualquier empresa si no se cuenta con las medidas pertinentes de prevención. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

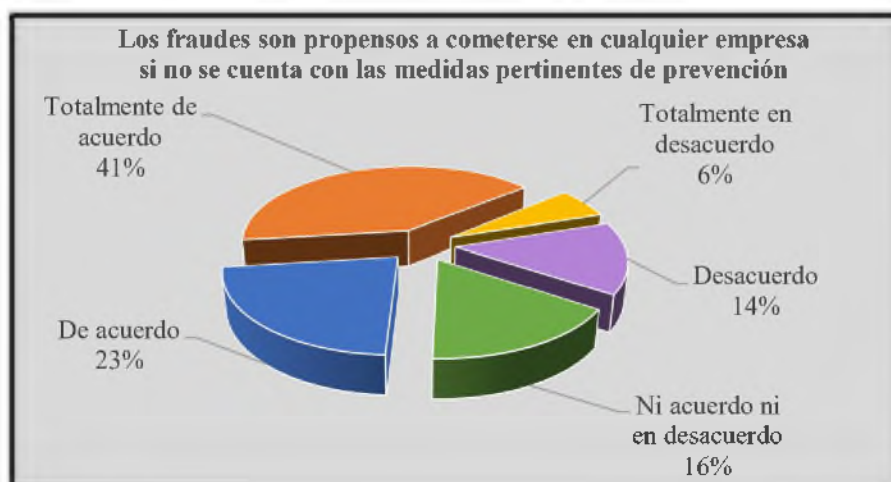


Figura 12 Los fraudes son propensos a cometerse en cualquier empresa si no se cuenta con las medidas pertinentes de prevención. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

Según la información proporcionada por los encuestados el 64% considera que cualquier empresa si no cuenta con las medidas pertinentes de prevención están propensas a sufrir de fraudes o ser víctimas de cualquier tipo de acto delictivo, debido a la gran cantidad de dinero y recursos económicos que maneja la empresa, son el blanco perfecto para el cometimiento de fraudes.

5. ¿Considera usted que la empresa tiene identificado los niveles de exposición al riesgo de fraude y las acciones para mitigar dichos riesgos?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	4%
Desacuerdo	14	30%
Ni acuerdo ni en desacuerdo	13	28%
De acuerdo	15	32%
Totalmente de acuerdo	3	4%
Total	50	100%

Tabla No. 11. La empresa tiene identificado los niveles de exposición al riesgo de fraude y las acciones para mitigar dicho riesgo. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

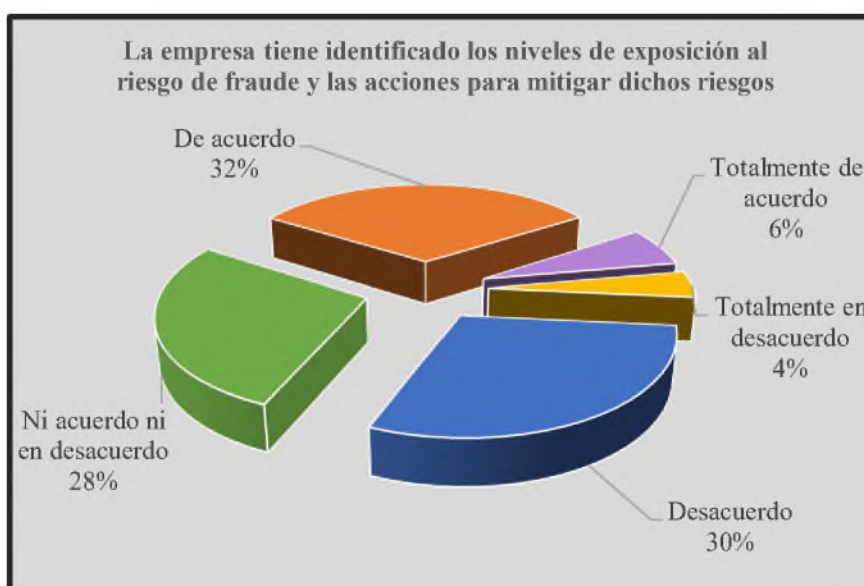


Figura 13 La empresa tiene identificado los niveles de exposición al riesgo de fraude y las acciones para mitigar dichos riesgos Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

De acuerdo a la información proporcionada el 62% de los encuestados desconoce que la empresa tenga identificado los niveles de exposición al riesgo de fraude y las acciones para mitigar el mismo, las empresas deben ser cada vez más conscientes de la importancia que tiene una adecuada gestión de los riesgos a los que se enfrentan, junto con una oportuna supervisión y las posibles acciones que se puedan tomar por adelantado o acciones proactivas ante la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto que pueda generar a fin de evitar el daño previsto en los recursos de la entidad.

6. ¿Existe interés y compromiso por parte de la Administración para identificar posibles riesgos de fraude en la empresa?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	4%
Desacuerdo	6	12%
Ni acuerdo ni en desacuerdo	7	14%
De acuerdo	16	32%
Totalmente de acuerdo	19	38%
Total	50	100%

Tabla No. 12. Interés y compromiso por parte de la Administración para identificar posibles riesgos de fraude en la empresa. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

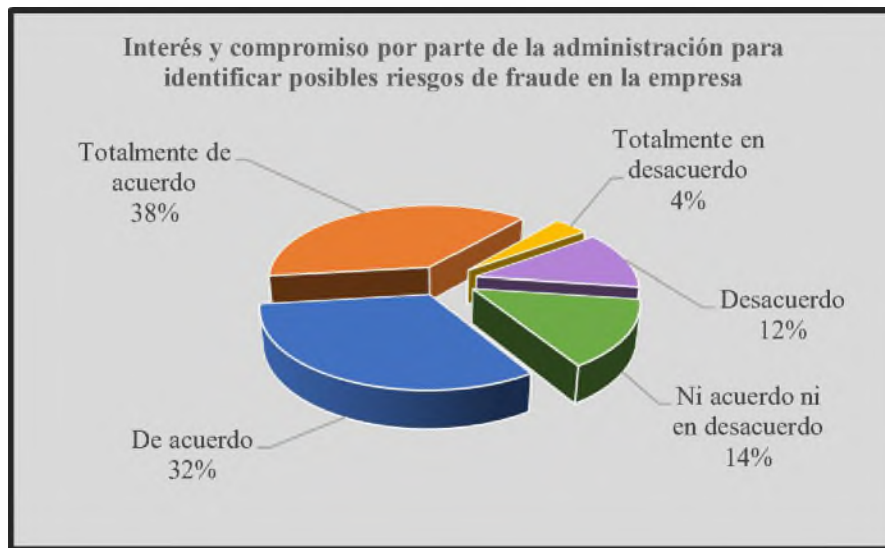


Figura 14 Interés y compromiso por parte de la administración para identificar posibles riesgos de fraude en la empresa. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

De acuerdo a los resultados obtenidos un 38% está totalmente de acuerdo y de acuerdo un 32% consideran que la administración tiene interés y compromiso de identificar posibles riesgos en la empresa, lo cual refleja confianza de los colaboradores hacia la máxima autoridad, debido a que la entidad y sus ejecutivos tienen el deber de responder ante los organismos de control del Estado y cualquier fraude es condenado por las leyes vigentes en el país.

7.- ¿Sabe usted si la empresa tiene programa de prevención de fraudes?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	6	4
Desacuerdo	10	20
Ni acuerdo ni en desacuerdo	20	40
De acuerdo	12	24
Totalmente de acuerdo	2	4
Total	50	100

Tabla No. 13. La empresa tiene Programa de prevención de fraudes. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

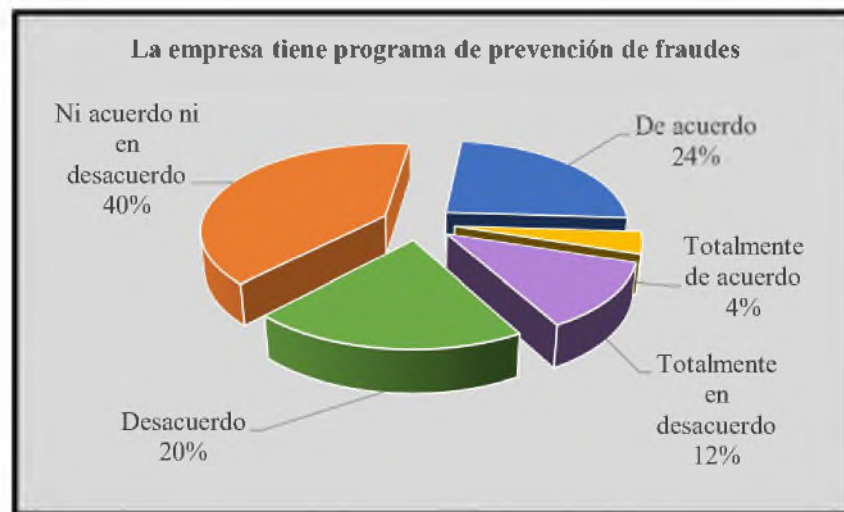


Figura 15 La empresa tiene programa de prevención de fraudes Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron un 40% de las personas no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con que la empresa tiene un programa de prevención de fraudes, mientras que un 24% está de acuerdo y 20% está en desacuerdo, lo que indica que los encuestados desconocen que existan mecanismos para detectar oportunamente algún tipo de irregularidades.

8. ¿Los empleados de la empresa están informados sobre los lineamientos de prevención de fraudes establecido en el programa?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	10%
Desacuerdo	15	31%
Ni acuerdo ni en desacuerdo	16	33%
De acuerdo	9	18%
Totalmente de acuerdo	4	8%
Total	50	100%

Tabla No. 14. Lineamientos de prevención de fraudes establecido en el programa. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

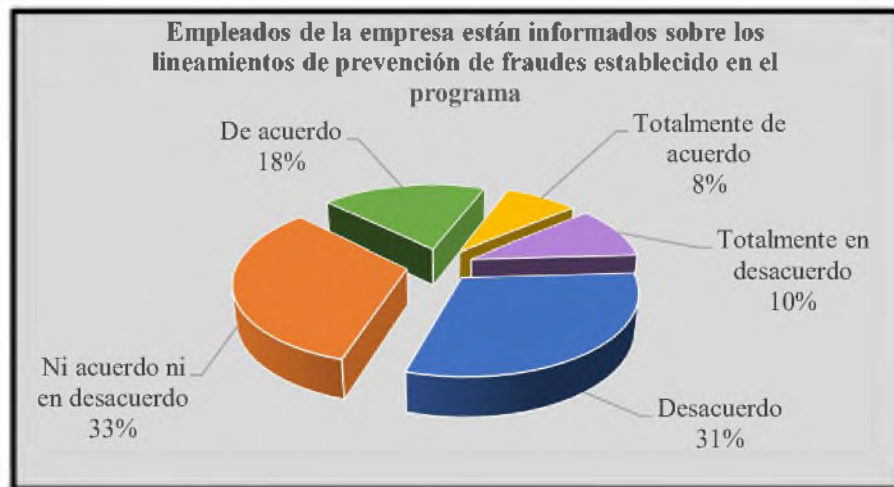


Figura 16 Lineamientos de prevención de fraudes establecido en el programa. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

De acuerdo a los resultados obtenidos el 33% de las personas no está ni acuerdo ni en desacuerdo en estar informado sobre los lineamientos de prevención de fraudes establecidos en el programa por la empresa y un 41% en desacuerdo, lo que indica que los encuestados no han sido informados sobre los programas de prevención que posee la empresa.

9. ¿Considera usted, que las herramientas utilizadas por la empresa en la actualidad para prevención de fraude son efectivas?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	7	2%
Desacuerdo	7	14%
Ni acuerdo ni en desacuerdo	21	43%
De acuerdo	13	27%
Totalmente de acuerdo	1	2%
Total	50	100%

Tabla No. 15. Herramientas utilizadas por la empresa en la actualidad para la prevención de fraude.. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

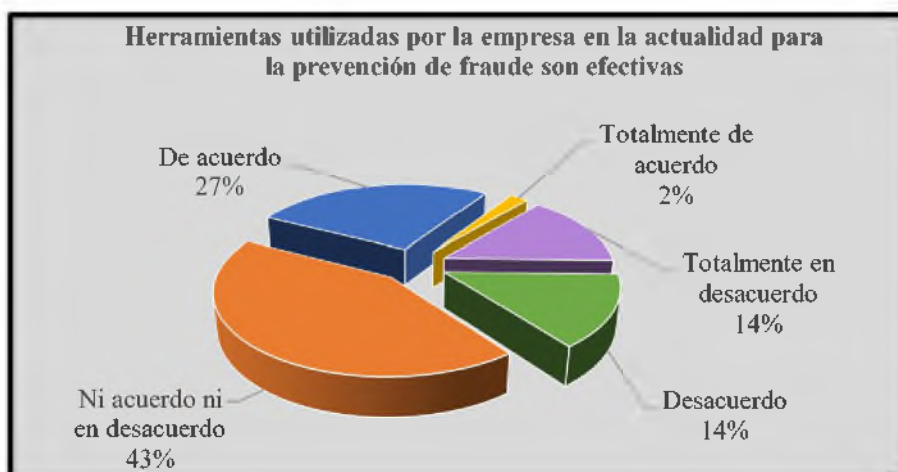


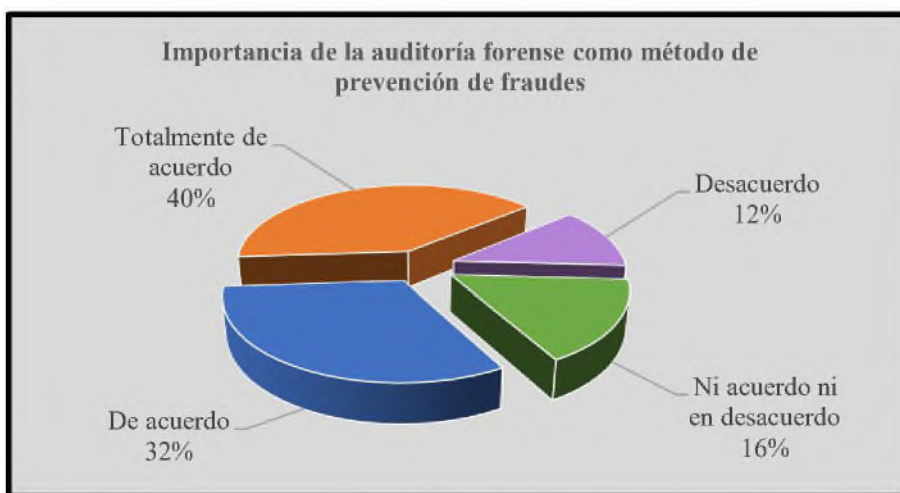
Figura 17 Herramientas utilizadas por la empresa en la actualidad para la prevención de fraude Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

De acuerdo a los resultados obtenidos el 43% de las personas no está ni acuerdo ni en desacuerdo en que las herramientas utilizadas por la empresa en la actualidad para la prevención de fraude son efectivas y solo un 29% considera que son efectivas. Esto evidencia el desconocimiento de los colaboradores sobre la existencia o no de las herramientas.

10.- ¿Considera usted que la Auditoría Forense es importante como método de prevención de fraudes?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	-	-
Desacuerdo	6	12%
Ni acuerdo ni en desacuerdo	8	16%
De acuerdo	16	32%
Totalmente de acuerdo	20	40%
Total	50	100%

*Tabla No. 16. Importancia de la auditoría forense como método de prevención de fraudes.
Fuentes: Propia (Elaboración: Excel)*



*Figura 18 Importancia de la auditoría forense como método de prevención de fraudes.
Fuente: Propia (Elaboración: Excel)*

De acuerdo a los resultados obtenidos, un 40% de las personas encuestada está totalmente de acuerdo y un 32 % está de acuerdo en que la auditoría forense es importante como método de prevención de fraudes en la empresa; entendiéndose que son conocedores del mecanismo y procedimiento que utiliza este tipo de auditoría para la investigación de actos irregulares en una entidad y por lo tanto es una herramienta muy valiosa para la prevención de actos ilícitos.

11.- ¿Considera usted que la aplicación de las técnicas de auditoría forense en la empresa ayudaría a disminuir las posibilidades de que se cometan fraudes?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	-	-
Desacuerdo	4	8%
Ni acuerdo ni en desacuerdo	4	8%
De acuerdo	17	34%
Totalmente de acuerdo	25	50%
Total	50	100%

Tabla No. 17. La aplicación de las técnicas de auditoría forense en la empresa ayudaría a disminuir las posibilidades que se comentan fraudes. Fuente: Propia (Elaboración: Excel)



Figura 19 La aplicación de las técnicas de auditoría forense en la empresa ayudaría a disminuir las posibilidades que se comentan fraudes Fuente: Propia (Elaboración: Excel)

De acuerdo a los resultados obtenidos un 50% de los encuestados está totalmente de acuerdo y un 34%, está de acuerdo con que la aplicación de las técnicas de auditoría forense ayudaría a disminuir las posibilidades de que se cometan fraudes en la empresa, se entiende que la aplicación de estas técnicas resultaría conveniente ya que los encuestados consideran su utilidad en la mejora de los controles.

6.3 Conclusiones

Luego de presentados los resultados al realizar la encuesta al personal de la empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, a fin de obtener los datos que fueron de utilidad para la realización del análisis en el proceso de aplicación de técnicas de auditoría forense se mostraran las conclusiones con el fin de dar cumplimiento con los objetivos establecidos.

- **Describir el papel de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) en el sector eléctrico de la República Dominicana.**

Para el logro de este objetivo se examinó la Ley No.125-01 como base Legal de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, en su artículo 138 de la Ley General de Electricidad No. 125-01 del 26 de julio de 2001, que crea la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana. Así como sus atribuciones y competencias en la entidad. Por lo que concluimos que la empresa juega un rol muy importante dentro del sector eléctrico dominicano, ya que su objetivo principal es operar el sistema de transmisión nacional interconectado para dar servicio de transportar electricidad cubriendo actualmente el 90% del país.

- **Examinar los aspectos teóricos y legales de la auditoría forense y su aplicación en el sector público.**

Con el fin de cumplir este objetivo se consultó y analizo varias fuentes bibliográficas tales como tesis, artículos de revistas y periódicos, así como la realización de entrevistas con profesionales capacitados en área; se pudo concluir que dentro de las principales definiciones de auditoría forense una de la más completa es la que plantea que es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas considerándose un verdadero apoyo a la tradicional

auditoría gubernamental, en especial ante delitos tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, cheque, soborno, desfalco, malversación de fondos, prevaricato, conflicto de intereses, etc.

Se puede concluir que la misma contiene las herramientas, métodos y procedimientos que se utilizan no solo para detectar fraude, sino también para prevenir el riesgo de la ocurrencia del mismo.

De acuerdo con la encuesta realizada por el Instituto de Auditores Internos de España, cada vez son más los departamentos de Auditoría Interna que incluyen entre sus funciones la prevención, detección e investigación de fraude. Un 81% de los encuestados manifiesta que, entre las funciones de la Auditoría Interna, se encuentra la colaboración en la prevención de fraude interno; un 84% la detección, y un 82%, la investigación. Los porcentajes de fraude externo son similares, aunque algo menores, tanto en la prevención como en la detección

Según el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno en el Estudio Global de ACFE: Reporte a las Naciones 2018 sobre el abuso y el fraude ocupacional, el estudio reflejó que el fraude ocupacional tiene mayores probabilidades de ser detectado a través de los “tips” (avisos o denuncias) que por cualquier otro medio. Un 40% de los casos fueron detectados a través de este método.

Las organizaciones con “hotlines” (líneas directas) fueron mucho más propensa (46%) a conocer el fraude a través de “tips” (avisos o denuncias) que las que no contaban con ellas (30%)

En el Estudio Global de ACFE: Reporte a las Naciones 2018 sobre el abuso y el fraude ocupacional señala que:

La presencia de controles antifraude está directamente relacionada con la reducción de las pérdidas por fraude y con una menor duración del delito. Los esquemas de fraude que se produjeron en las organizaciones víctimas que habían implementado algunos de los controles antifraude más comunes, fueron significativamente menos costosos y se detectaron con mayor rapidez, que los fraudes en las organizaciones que carecían de estos controles. (Pag.2).

Entre los controles antifraude más comunes implementados en las organizaciones destacan: los códigos de ética con un 80%, las auditorías externas a los estados financieros con un 80% y las auditorías internas con un 73%.

- **Verificar la utilidad de aplicar técnicas de auditoría forense como herramienta de prevención de fraudes en la gestión de Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).**

Para el cumplimiento de este objetivo se procedió a confeccionar una encuesta la cual fue validada por profesionales con conocimiento en el área y mediante los resultados se determinó la importancia de considerar la auditoría forense como método de prevención de fraude y que la aplicación de las técnicas ayudaría a disminuir la probabilidad de posibles fraudes en la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana ETED, por ende se mitigaría la posibilidad de la ocurrencia de fraude y se incrementaría la confianza en los controles.

Las organizaciones deben respaldarse con programas antifraudes que ofrece la auditoría forense, tomando en cuenta los elementos claves del SAS 99 y de las recomendaciones o directrices establecidas por el Institute of Auditors (II A), entre los programas antifraudes deben existir procedimientos adecuados para atender de manera confidencial las denuncias proporcionada en relación a una sospecha de fraudes. Es importante señalar que la prevención y detección de fraude descansa en un adecuado control interno que posea la

institución, ya que ayuda a reconocerlas áreas que tienen mayor riesgo a sufrir algún tipo de delito patrimonial, pues sus controles internos son rebasados por los propios miembros de la organización, quienes se aprovechan y sacan ventaja de las deficiencias de dichos controles.

Es necesario revisar permanentemente los procedimientos y controles establecidos, para combatir los nuevos mecanismos de defraudación al interior de la empresa. También es conveniente establecer un código de conducta entre los colaboradores internos para fortalecer la identidad y filosofía de la empresa, y crearles un compromiso moral.

En resumen, la aplicación oportuna de medidas preventivas disminuirá la posibilidad de que suceda hechos ilícitos dentro de la empresa y ayuda al fortalecimiento del sistema del control interno.

Finalmente se puede señalar la importancia que tiene este trabajo para la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, ya que hemos socializado con las áreas correspondientes sobre los resultados obtenidos en encuesta realizada en la empresa, y están en la mejor disposición de aplicar las recomendaciones que le fueron presentadas.

Para la sociedad y universidad aspira a hacer contribuciones significativas al conocimiento de un aspecto de la realidad, ya que servirá de base y como referencias para trabajos de investigación futuros.

6.4 Recomendaciones

- Actualizar el manual de políticas y procedimientos de control interno que estén acorde con la funcionalidad de la empresa, de esta manera se disminuirían las posibilidades de la ocurrencia de un fraude en las áreas vulnerables, ya que la empresa se rige por notas de contraloría y no cuentan con manuales de políticas y procedimientos por procesos, áreas o departamentos.
- Crear una línea de denuncia para que colaboradores, proveedores y clientes de la empresa puedan reportar en forma anónima, confidencial y segura los posibles hechos de corrupción, fraude o cualquier otra irregularidad, ya que esta es una técnica que permite prevenir y detectar oportunamente malas prácticas, transgresiones o ilícito al interior de las organizaciones.
- Implementar programas de auditoría forense preventiva que permita evaluar los procedimientos de cada departamento tanto administrativo como operativo con la finalidad de establecer estrategias y mejoras a los controles internos para emprender acciones en el presente y evitar fraudes en el futuro. Entre los cuales están:

Programa para análisis de datos

Software contra ataque a la seguridad de los sistemas

Programa de detección de abuso potencial en el uso de los sistemas e internet
- Incluir en su plan de capacitación anual capacitaciones continuas para formar auditores en el ámbito de la auditoría forense, para mejorar las competencias profesionales del auditor interno, y así añadir valor a la empresa.

- Mejorar el mecanismo de comunicación corporativa, su aplicación permite que la empresa comunique internamente la visión, misión, principios y valores éticos que posea la ETED. Debe ser responsabilidad de un equipo de trabajo (departamento o unidad de comunicación) que lleve a cabo la integración de los factores y técnicas necesarias para su aplicación, dotándola de los medios y recursos adecuados en toda la Empresa.

Parte 5. Referencias Bibliográficas

- Badillo Ayala, J. (2008). *Auditoría Forense: "Más allá que una especialidad profesional una misión: Prevenir y Detectar el Fraude Financiero*. Mayo Versión 2.0.
- Benjamín Franklin, E. (2007). *Auditoría Administrativa: Gestión Estratégica del Cambio*. México: Pearson.
- Bernal Gutiérrez, S. C., & Arandía Forero, N. M. (2006). *La Auditoría Forense como Herramienta en la Detección del lavado de Activos en el Sector Bancario*. Bogotá.
- Campusano Zhanguí, S. M., & Moyano Reino, J. P. (2014). *Auditoría Forense aplicada al sistema de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Oficina Cuenca*. Cuenca – Ecuador.
- Cano M. y Lugo D. (2005). *Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Castro Cruz, L. D. (2014). *Diseño de un modelo de auditoría forense para aplicar en la Fiscalía Provincial de Imbabura*. Imbabura – Ecuador.
- CEPAT. (2005). *Auditoría forense, herramienta de las entidades fiscalizadores superiores. XV asamblea general de la organización latinoamericana y del caribe de entidades fiscalizadoras superiores (OLACEFS)* (pp. 2-4). El Salvador: OLACEFS.
- Fernández Soria, C. V., & Iriarte, L. C. (2010). *Auditoría Forense*. Montevideo – Uruguay.
- Gárate Moncayo, P. (2011). *Auditoría Financiera III*. Loja: Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.
- García Lastra, J. L. (2012). *Auditoría de Cumplimiento II*. Loja: EDILOJA CÍA. LTDA.
- Guzmán, Tapia & Co PKF. (2005). *Informe de auditoría externa especial*. Santo Domingo, D.N.: Banco Central.
- Ley No. 10-04, *Congreso Nacional República Dominicana*, Santo Domingo, 20 de enero 2004.
- Ley No. 311-14, *Declaración Jurada de Patrimonio*, Santo Domingo, R.D., 15 de julio 2014.
- Ley No. 76-02, *Código Procesal Penal*, Congreso Nacional, Santo Domingo R.D., 19 de Julio 2002.
- Ley No.155-17, *Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo*, Santo Domingo, R. D., 1er. de julio del 2017.

- NIA No. 315, *Instituto Internacional de Auditoría, USA*, Florida, actualizada al 15 de octubre 2013.
- NIA No. 500, Instituto Internacional de Auditoría, USA, Florida, 15 de diciembre 2004
- Ochoa, L., Zamarrá, J., & Guevara, J. (2011). *¿Cuál ha sido la responsabilidad de la auditoría en los escándalos financieros?* Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Ortega, A. (Director). (2015). *El fraude del Baninter, el más grande en la historia del país y el quinto en el mundo.*
- Pantoja, J. (2012, Julio-diciembre 2). *¿Quién ejerce la auditoría forense en los delitos económicos y financieros?* Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño, pp. 241-250.
- Pineda Villavicencio, G. A. (2015). *Efectos de la Auditoría Forense en la Investigación del Delito de Lavado de Activos en el Perú.* Lima.
- Polo, B., & Vásquez, F. (2014). *Auditoría Forense como herramienta de lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas del Perú y Chimbote, 2014.* Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. PERU: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
- Ramírez, M., & Bohórquez, J. R. (2013). *Metodología y Desarrollo de la Auditoría Forense en la detección del Fraude Contable en Colombia.* Cuadernos de Administración/Facultad de Ciencias de la Administración; Universidad del Valle, 195.
- Ray Whittington, O., & Pany, K. (2000). *Auditoría Un Enfoque Integral.* Santafé de Bogotá - Colombia: McGraw-Hill.
- Rozas Flores, A. E. (2009). *Auditoría Forense.* Lima –Perú
- Rozas, A. (2009, septiembre). *Auditoría Forense.* Revista de la Facultad de Ciencias Contables. Universidad UNMSN, Lima-Perú, 16, pp. 73-101.
- Sánchez Roa, O. (2015). *La auditoría forense: un instrumento de mitigación del riesgo de la corrupción en una empresa del sector público.* Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Sotomayor, A. A. (2008). *Auditoría Administrativa.* México: McGraw-Hill.
- Subía Guerra, J. C. (2013). *Informe de Auditoría Integral.* Loja: EDILLOJA CÍA. LTDA.
- Velásquez Navas, M., & Zaldumbide Cobeña, J. M. (2011). *Auditoría Financiera II.* Loja: Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Referencias Electrónicas

Adalid. (2018). *Para qué nos sirve la auditoría forense*. Recuperado el 08/01/2019 de <http://www.adalid.com/auditoria-forense/>.

Araya, J. (2016, octubre 11). *La auditoría forense y su aplicabilidad en el sector público*. Retrieved from Incp.org.com: <https://www.incp.org.co/la-auditoria-forense-y-su-aplicabilidad-en-el-sector-publico-costarricense/>.

Arteaga, D. (2014). *Auditoría Forense: Prevención y detección*. Disponible en: <https://veritasonline.com.mx/auditoria-forense-prevencion-y-deteccion/>.

Avala, T. (2017 enero 06). *La Auditoría Forense como Herramienta en la Detección de delitos de cuello blanco*.

Azucena, F., Hernández, I., & Chacon, L. (2011). *Tendencias e innovaciones en la contaduría pública*. San Salvador: Universidad Tecnológica del Salvador. Retrieved from <http://auditoriaforenseutec.blogspot.com/2011/03/antecedentes.html>.

Badillo, J. (2008, mayo). *Auditoría Forense*. Retrieved from www.na.theiia.org: [https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/Auditoria_Forense_Una_Misi%C3%B3n_JBadillo_Mayo08\(14023\).pdf](https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/Auditoria_Forense_Una_Misi%C3%B3n_JBadillo_Mayo08(14023).pdf).

Barrios, Y. (2015, noviembre 7). *La prueba en auditoría forense*. Retrieved from www.prezi.com: <https://prezi.com/2iwfr1tk4nrz/la-prueba-en-auditoria-forense/>.

Cano, M., & Castro, R. (2004, enero 13). *Auditoría Forense*. Retrieved from IAIRD: www.theiia.org/chapters/pubdocs/262/auditoriaforence.pdf.

Cano, M., & Lugo, D. (2005). *Técnicas s de investigación en auditoría forense*. Retrieved from www.ineramericanusa.com: <http://interamerican-usa.com/articulos/Auditoria/Prueb-inv-lav-din.htm>.

Cortes, A. (2017). *Auditoría forense preventiva*. Extraído en fecha 08-01-2018 de <http://www.huellaforense.com/blogs/prevencion>.

Diario Libre. (2016). *El Banco del progreso somete a pedro castillo*. Retrieved from <https://www.diariolibre.com/actualidad/el-banco-del-progreso-somete-a-pedro-castillo-LRdl87629>.

Díaz, J. (2003). *La quiebra del Baninter es una tragedia nacional*. Recuperado el 08-01-2019 de: <http://juanbolivardiaz.com/analisis/la-quiebra-del-baninter-es-una-tragedia-nacional/>.

- Díaz, W. (2014). *Auditoría forense, datos generales*. Retrieved from https://www.academia.edu/28346715/AUDITOR%C3%8DA_FORENSE_ELEMENTOS_GENERALES.
- Gobrd. (2017). *Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana ETED*. Retrieved from: <http://www.datos.gob.do/ro/user/transparenciaeted>
- Hurtado, Libro “*Metodología de investigación holística*” 3ra ed. (2000) de Jacqueline Hurtado de barrera disponible en: <http://www.eumed.net/tesisdoctorales/2010/prc/ANALISIS%20E%20INTERPRETACION%20DE%20LOS%20DATOS.htm>.
- La fuente, A. (2016, marzo 9). *Auditoría forense: diferencia entre evidencia y prueba*. Retrieved from www.freaudeinterno.com: <https://fraudeinterno.wordpress.com/2016/03/09/auditoria-forense-diferencia-entre-evidencia-y-prueba/>.
- Romero Javier. (2012, agosto 31). *Control interno y sus 5 componentes según COSO*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/control-interno-5-componentes-segun-coso/>.
- Veloz, A. (2005). *Fraude Bancario y sus consecuencias*. Periódico Hoy, digital. Retrieved from <http://hoy.com.do/fraude-bancario-y-sus-consecuencias-macroeconomicas/>.

Parte 6. Anexos

Anexo I. Encuesta de Investigación.

Anexo II. Aprobación para la realización de la encuesta.

Anexo III. Aprobación para la realización de la encuesta.

Anexo IV. Preguntas realizadas a la Coordinadora de Controles Internos y Gestión de Riesgos.

Anexo V. Certificación de no plagio.

Anexo I ENCUESTA DE INVESTIGACION

ENCUESTA DE INVESTIGACION



Fecha: _____

TITULO DE INVESTIGACION: “AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE PREVENCION DE FRAUDES EN LA GESTION GUBERNAMENTAL. CASO: ENTIDAD DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA (ETED). AÑO 2018.”.

INSTRUCCIONES. A través del presente instrumento queremos conocer su criterio referente a los controles que existen dentro de la Entidad de Transmisión Eléctrica Dominicana.

A. DATOS DEL ENCUESTADO

GENERO	EDAD	NIVEL EDUCATIVO
MASCULINO _____	_____ AÑOS	Técnico _____
FEMENINO _____		Licenciatura _____
		Maestría _____
		Doctorado _____

CARGO QUE OCUPA	TIEMPO EN EL CARGO	TIEMPO EN LA EMPRESA
_____	_____ AÑOS	_____ AÑOS

B. CUMPLIMIENTO DE CONTROLES

Para la evaluación utilizaremos los enunciados detallados abajo, por favor seleccione un valor del 1 al 5 para expresar su grado de acuerdo:

- 5.- Totalmente de acuerdo.
- 4- De acuerdo
- 3- Ni de acuerdo ni en desacuerdo,
- 2-Desacuerdo
- 1-Totalmente en desacuerdo

1. ¿Considera usted el establecimiento de los principios y valores éticos de la entidad por parte de las autoridades?	1 2 3 4 5
2. Cree usted que empresa posee un sistema de control interno acorde con las características de la entidad y los servicios que ofrece.?	1 2 3 4 5
3.- ¿Considera usted que la estructura organizacional de la empresa permite la aplicación de los controles pertinentes en cada proceso?	1 2 3 4 5
4. ¿Usted considera que los fraudes son propensos a cometerse en cualquier empresa si no se cuenta con las medidas pertinentes de prevención?	1 2 3 4 5
5.- ¿Considera usted que la entidad tiene identificado los niveles de exposición al riesgo de fraude y las acciones para mitigar dichos riesgos?	1 2 3 4 5
6. ¿Existe interés y compromiso por parte de la Administración para identificar posibles riesgos de fraude en la empresa?	1 2 3 4 5
7.- ¿Sabe usted si la entidad tiene programa de prevención de fraudes?	1 2 3 4 5
8.- ¿Los empleados de la empresa están informados sobre los lineamientos de prevención de fraudes establecido en el programa?	1 2 3 4 5
9.- ¿Considera usted, que las herramientas utilizadas por la empresa en la actualidad para prevención de fraude son efectivas?	1 2 3 4 5
10- ¿Considera usted que la Auditoría Forense es importante como método de prevención de fraudes?	1 2 3 4 5
11- ¿Considera usted que la aplicación de las técnicas de auditoría forense en la empresa ayudaría a disminuir las posibilidades de que se cometan fraudes?	1 2 3 4 5

Anexo II Aprobación para la realización de la encuesta.

De: MANUEL ALBERTO MEJIA NAUT
Enviado: miércoles, 2 de enero de 2019 2:15 p.m.
Para: Levis Yanina Mendez
Asunto: RE: encuesta

Opinión general de las Auditorías Forenses.

Mi opinión general, es que hoy a pesar de las medidas instrumentadas por los gobiernos, el fraude y las irregularidades en las operaciones que realizan las empresas públicas continúan siendo un problema común en los países; por lo que, las auditorías forenses deben de cumplir un rol fundamental en la detección y sanción de estas situaciones.

Opinión de la Encuesta.

En sentido general la veo, BIEN.

Si se pudiera preguntar por ejemplo:

A cuales procesos resultaría VITAL este tipo de AUDITORIA.

¿Cuáles son los activos y los datos que son susceptibles de fraude y que debe proteger la empresa?

¿Qué individuos o entidades podrían engañar a la empresa?

¿Cuáles son los instrumentos que la empresa tiene implementadas para involucrar a la sociedad civil en el control de los recursos públicos que ésta administra y ejerce?

¿La empresa cuenta con un portal de Internet con el que comunique a la ciudadanía información sobre su directoria, contratos, informes, remuneraciones, normativa, servicios, entre otros aspectos relacionados con su operación?, ¿La información reportada en dicho portal se mantiene actualizada?

Datos personales:

Gerente de Gestión de la Operación. 5 Años en el cargo

27 años en el sector eléctrico.

13 años como docente universitario.

Dos carreras universitarias

Estudios de postgrados y maestrías.



Ing. Manuel Mejía Naut
Gerente de Gestión de Operación
Dirección de Operaciones/ CCE
Ofic (809) 255-9555 ext. 8008.
Flota (809) 438 8612
mnaut@eted.gob.do | www.eted.gob.do



Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana

Av. Luperón esq. Cayetano Germosen, Santo Domingo D. N.

"En la carrera por la calidad no hay línea de meta"

Reams

Anexo III Aprobación para la realización de la encuesta.

Opinión:

Consideramos que las diez (10) preguntas estructuradas guardan relación con el tema objeto de investigación del presente caso.

Cordialmente;

**Lic. Rafael A. Contreras.
Auditor General, ETED.**

**Lic. En Derecho
Universidad UTE.**

**Facilitador / Catedrático
UTE, (Áreas de Contabilidad y Auditoría).**

Anexo IV Entrevista realizadas a la Coordinadora de Controles Internos y Gestión de Riesgos.

1. ¿Cuáles son los controles que se aplican en la empresa actualmente?
2. ¿Qué criterio utilizan para crear una nota de contraloría?
3. ¿A requerimiento de quien se emiten las notas de contraloría?
4. ¿La empresa está evaluando la posibilidad de elaborar un manual de políticas y procedimientos que estén acorde con los requerimientos de la misma?

Anexo V. Certificación de no plagio.

1/2/2019

originality report 1.2.2019 3-12-14 - AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE PREVENCION D.html

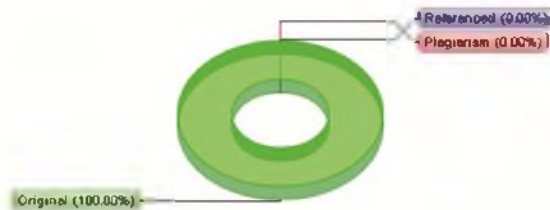
Plagiarism Detector v. 1092 - Originality Report:

Analyzed document: 01/02/2019 3:12:13

"AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE PREVENCION DE FRAUDES EN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.docx"

Licensed to: Ronald Alexander Alburquerque Acosta

Relation chart:



Distribution graph:







Comparison Preset: Rewrite. Detected language: Spanish

Top sources of plagiarism:

Processed resources details:

0 - Ok / 0 - Failed

Important notes:

Wikipedia:	Google Books:	Ghostwriting services:	Anti-cheating:
 [not detected]	 [not detected]	 [not detected]	 [not detected]

Excluded Urls:

Included Urls:

Detailed document analysis:

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA
VICERRECTORÍA DE POSTGRADO
Escuela de Postgrados
AUDITORÍA
FORENSE COMO HERRAMIENTA DE PREVENCION DE FRAUDES EN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.
CASO: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED). AÑO 2018SU

file:///C:/Users/LA%20ESCALERA%202009/Documents/Plagiarism%20Detector%20reports/originality%20report%201.2.2019%203-12-14%20-%20AU... 1/33